	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

FECHA DE AUDITORÍA					
Fecha de inicio			Fecha fin		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
02	12	2024	16	12	2024

FECHA INFORME		
DD	MM	AA
16	12	2024

<b>UNIDAD/PROCESO/PROYECTO</b>	Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito a la Contraloría General de Santander, vigencia 2023, Auditoría Regular y Financiera
--------------------------------	--

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito a la Contraloría General de Santander durante el trimestre comprendido entre octubre y diciembre en cuanto al cumplimiento de las actividades pendientes por realizar por cada uno de los responsables de los hallazgos.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Aplica al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre la Universidad Industrial de Santander y la Contraloría General de Santander, Formato f22a.cgs

## 3. EQUIPO AUDITOR



Gloria Patricia Porras Rojas- Directora de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión  
Camilo Alfonso Jaimes Mendoza – Profesional de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS)

Formato de reporte F22A.CGS

## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se procede a presentar un consolidado de las actividades realizadas por los responsables de los hallazgos administrativos, y un análisis al respecto al plan que fue aprobado por el organismo de Control el día **28 de mayo** de 2024 y del cual ha habido dos reportes de manera trimestral; este informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones corresponde al tercer reporte de avance de actividades entre el **01 de octubre y el 31 de diciembre de 2024**.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
I	Cuentas bancarias con saldos pendientes por ajustar	Debilidad en el control, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna de la información contable pública, al igual que el incumplimiento de las normas establecidas para tal fin.	Revisión mensual de las cuentas bancarias dejando evidencia del análisis en tiempo, valores, causales que determinaron el destino y resultado final de recursos.	6	informes o comunicaciones

### Seguimiento trimestral octubre 1 – diciembre 31 de 2024:

La Sección de Tesorería realizó un análisis a cada cuenta bancaria que fue identificada por la Contraloría. Se realiza seguimiento a estas cuentas bancarias, de las cuales ocho (8) ya se encuentran canceladas y cuatro (4) cuentas bancarias en análisis para cancelación.

La solicitud de cancelación debe venir expresa de la Unidad Académico Administrativa que solicitó su apertura.



En la siguiente tabla se puede observar el estado de cada una de ellas, se evidencia que algunas no pueden ser canceladas pues son de carácter obligatorio debido a que se encuentran dentro de algún convenio.

**Tabla n.º I Cuentas Bancarias**

ÍTEM	NUMERO DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RESPONSABLE	UAA	OBSERVACIONES	ESTADO
1	657-03456-7	CUENTA CORRIENTE	OCC MEJORA LAB-UIS DPTO S/DER ACTU FASE	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Último movimiento 05/25/2022 (Egreso)	Revisar con el jefe Efrain
2	107-04807-6	CUENTA CORRIENTE	DAVIVIENDA CTE F3 CONV.ECOP-UIS-CAMPO ES	Fernando Enrique Calvete Gonzalez	8419	Respuesta enviada por el O.G.: 15/04/2024 La cuenta se encuentra en proceso judicial y hasta que no se defina el conflicto de manera definitiva no se puede cancelar	Vigente - en proceso jurídico Hacer seguimiento cada 6 meses
3	60010080004	CUENTA CORRIENTE	AGRARIO CTE F6 60010080004	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	F6	Último movimiento 24/10/2018 (Egreso)	<b>Cuenta cancelada</b>
4	107-99085-5	CUENTA CORRIENTE	DAVIVIENDA CTE F6 107990855	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	F6	Último movimiento 21/08/2018 (Ingreso)	<b>Cuenta cancelada</b>
5	106-31263-0	CUENTA CORRIENTE	FONDO ROTATORIO TIENDA UNIVERSITARIA	Puno Ardila Amaya	7018	Se reprograma actividad para noviembre de 2024	Elaborar línea de tiempo con actos administrativos de fondo rotatorio. Proponer opciones de manejo, revisando el funcionamiento de este tipo de fondos en otras entidades
6	657-84826-3	CUENTA DE AHORROS	OCC UIS-RECAUDO IMPTO CREE 657-84826-3 4	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo Patiño Benavides Gonzalo Alberto Jaime Otoniel Ayala Pimentel Carlos Enrique Vecino Arenas Patiño Benavides Gonzalo Alberto Elena Stashenko Julio Alfonso Martinez Molina Javier Alejandro Acevedo Guerrero Jaime Otoniel Ayala Pimentel	1420 1421 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431	Comunicación a presupuesto con los fondos que se revise activos y con saldo Revisar motivos de apertura de esta cta Remitir opciones de manejo a la jefatura de la div. Financiera Evaluar cierre y traslado Consulta jurídica para cierre	En proceso de verificación para la cancelación



ÍTEM	NUMERO DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RESPONSABLE	UAA	OBSERVACIONES	ESTADO
				Guillermo Alfonso Gonzalez Villegas	1432		
				Ricardo Alfredo Cruz Hernández	1433		
				Jorge Francisco Maldonado Serrano	1434		
				Dionicio Antonio Laverde Cataño	1435		
				Clara Isabel López Gualdrón	1437		
				Julián Gustavo Rodríguez Ferreira	1438		
				Carlos Enrique Vecino Arenas	1450		
7	657-87244-6	CUENTA DE AHORROS	BCO OCC UIS-MEN DECRETO 2236-2017 657-87	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Revisar con el jefe Efraín Último movimiento 04/04/2019 (ingreso)	En proceso de verificación para la cancelación
8	100-00196-9	CUENTA DE AHORROS	BCO SANTANDER BCAS IBEROAMRCA 100-00196-	Carlos Enrique Vecino Arenas	3140	Seguimiento anual	Vigente - abierta para nuevas convocatorias Seguimiento anual
9	01036426803	CUENTA DE AHORROS	COMULTRASAN APORTES AH FI 01036426803	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Cuenta de aportes - requisito para que permanezca activo el convenio de matrículas	Vigente - cuenta obligatoria
10	02036360028	CUENTA DE AHORROS	COMULTRASAN MALAGA AH FI 02036360028	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Último movimiento 07/05/2018 (egreso)	Revisar con el jefe Efraín
11	410260842	CUENTA DE AHORROS	PICHINCHA AH UIS 410260842 TASA 3.30%	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Correo de fecha 23/07/2024 informando la cancelación de la cuenta a presupuesto y contabilidad	<b>Cuenta cancelada</b>
12	220-48038054-2	CUENTA DE AHORROS	BCO POPULAR-APOY PAGO MATRIC COVID-19 22	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Último movimiento 25/11/2020 (ingreso)	Revisar con el jefe Efraín
13	02024165248	CUENTA DE AHORROS	F. COMULTRASAN CTA AH RECAUD MATR 3140 02	Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Último movimiento 16/02/2022 (ingreso)	Revisar con el jefe Efraín
14	657-84566-5	CUENTA DE AHORROS	OCC UIS-COD BPIN 2012000100092 657-84566	Iván Augusto Rojas Camargo	8006	Documentos enviados al banco para cancelación definitiva 2/10/2024 Se cuenta con certificación de cuenta cerrada.	<b>Cuenta cancelada</b>
				Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	8386		
				David Alejandro Miranda Mercado	8387		
				Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo	8564		
15	046400216209	CUENTA DE AHORROS	BCO.DAV- CONV.MARCO INTADTVO FEDESCESAR Y	Tatiana Martinez Camacho	8029	Respuesta enviada por el O.G.: 12/12/2023 Los convenios referidos y los cuales poseen apertura de cuenta específica, siguen vigente y activos, dado que los mismos son reactivados en cada vigencia fiscal y requieren la administración de los recursos derivados de los convenios de manera independiente.	Vigente - abierta para nuevas convocatorias seguimiento anual agosto 2025
16	020-500556-15	CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA CONV UIS- ECOPETROL 020-50055	Jaime Enrique Meneses Fonseca	8900	Revisar con ordenador del gasto pertinencia de mantener cuenta	En proceso de verificación para la cancelación
				Emiliano Ariza Leon	8901		
				Nicolas Santos Santos	8902		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8904		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8905		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8906		
				Nicolas Santos Santos	8907		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8908		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8909		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8910		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8911		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8912		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8913		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8914		
				Nicolas Santos Santos	8915		
				Nicolas Santos Santos	8916		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8917		
				Nicolas Santos Santos	8918		
				Nicolas Santos Santos	8919		
Maria Otilia Moreno Capacho	8920						
Maria Otilia Moreno Capacho	8921						
Maria Otilia Moreno Capacho	8922						
Maria Otilia Moreno Capacho	8923						



 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

ÍTEM	NUMERO DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RESPONSABLE	UAA	OBSERVACIONES	ESTADO
				Nicolas Santos Santos	8924		
				Olga Patricia Ortiz Cancino	8925		
				Nicolas Santos Santos	8926		
				Maria Otilia Moreno Capacho	8927		
				Ana Beatriz Ramirez Silva	8928		
17	401-10845-8	CUENTA DE AHORROS	BCO ITAU- CONV.INTERAD ITS.DAMAS ZAPAT-UI	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	8023	Último movimiento 29/07/2020 (ingreso)	Revisar con el jefe Efraín
18	220-48038053-4	CUENTA DE AHORROS	POPULAR-INS Y LAB PRUEBAS COVID 19 220-4	Lina Maria Vera Cala	8024	Cuenta cancelada el 18/04/2024 Cuenta de ahorros nro. 220-48038053-4 del banco popular, destinada para el manejo exclusivo de los recursos de la uaa 8024 fue cancelada en su totalidad.	<b>Cuenta cancelada</b>
19	410389744	CUENTA DE AHORROS	PICHINCHA AHORROSS FONDO ESPECIAL 4103897	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	7062	Cuenta cancelada el 05/06/2024	<b>Cuenta cancelada</b>
20	184-13041-7	CUENTA DE AHORROS	BOGOTA AH F6 184-13041-7 T.E 2%	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	7062	Carta enviada al banco el 30/08/2024 solicitando cancelación de la cuenta el banco emite certificado de cancelación de la cuenta el 30/08/2024 en el mes de septiembre/2024 se realizará la cancelación en el sistema de información financiera	<b>Cuenta cancelada</b>
21	11-00002178-0	CUENTA DE AHORROS	COOPFUTURO APORTES AH F6 01095731	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo	3140	Cuenta de aportes - requisito para que permanezca activo el convenio de matrículas	Vigente - cuenta obligatoria
22	17-00107558-5	CUENTA DE AHORROS	COOMULDESA APORTES COOPERAT UAA 9372 170	Efrain Alberto Sanmiguel Acevedo - Luis Eugenio Niño Prada	7062	Remitir informe definitivo de los valores que se deben trasladar a las cuentas generales de la Universidad. Hacer seguimiento de proceso de movimiento de recursos a cuentas generales uis	Cuenta permanece abierta, pendiente el traslado de recursos para solicitar el cierre
23	657-83859-5	CUENTA DE AHORROS	OCC UIS DPTO CONVENIO 1118 657-83859-5 2	Blanca Patricia Mantilla Uribe	7723	Se cuenta con certificación de cuenta cerrada	<b>Cuenta cancelada</b>

A continuación, se describen paso a paso las actividades realizadas por la sección de Tesorería a lo largo del último mes de actividades.

## Octubre

- Registro de cierre de cuenta de Banco Agrario en SIF. Se registra en el SIF el último movimiento de esta cuenta que corresponde al traslado para el proceso de cierre en la entidad bancaria, teniendo en cuenta este proceso, el cierre en SIF se debe realizar en el periodo noviembre de 2024.
- Realizar trámite ante entidad bancaria para cierre de cuenta Davivienda cte. \*\*0855: se remite solicitud de cancelación de cuenta a entidad bancaria y se recibe la certificación correspondiente de cuenta cerrada.
- Realizar trámite ante entidad bancaria para cierre cta. maestra de Banco de Occidente: se remite solicitud de cancelación de cuenta a entidad bancaria y se recibe la certificación correspondiente de cuenta cerrada.
- Realizar trámite ante entidad bancaria para cierre cta. Proinapsa \*\*5952: se remite solicitud de cancelación de cuenta a entidad bancaria y está pendiente la certificación correspondiente de cuenta cerrada.
- Elaborar informe con propuesta para determinar el manejo del fondo rotatorio de publicaciones: se aplaza actividad para noviembre de 2024
- Adelantar consultas para definir cierre o mantenimiento de cuenta asociada al impuesto CREE (impuesto existe entre 2013 a 2017): se aplaza actividad para noviembre 2024

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

- Elaborar informe sobre estado de obra "aula Comuldesa" para solicitar autorización de traslado de recursos a cuentas generales UIS y cierre de cuenta: se informa durante comité primario de la División Financiera que el aula ya está catalogada por la Sección de inventarios dentro de los bienes asegurados, la Sección de Contabilidad indica que NO tiene soportes para relacionar el aula como activo inmueble de la universidad y no como construcción en curso, por lo tanto se remite acta de liquidación. Se avanza en la consulta para realizar el trámite de traslado de recursos a las cuentas generales UIS, se mantiene compromiso.

Además, se tienen propuestas estas actividades para realizar durante el mes de noviembre



- Realizar cancelación de cuentas en SIF \*\*0004 Agrario - \*\*0855 Davivienda - \*\*5665 Occidente y \*\*8595 Occidente
- Elaborar informe con propuesta para determinar el manejo del fondo rotatorio de publicaciones: se aplaza actividad para noviembre de 2024
- Adelantar consultas para definir cierre o mantenimiento de cuenta asociada al impuesto CREE (impuesto existe entre 2013 a 2017): se aplaza actividad para noviembre 2024
- Remitir a la jefatura de División Financiera consulta sobre las cuentas: \*\*2446 Occidente - \*\*0028 y \*\*5248 Comultrasan - \*\*0542 Popular
- Consultar sobre pertinencia de mantener cuenta \*\*5615 Bancolombia - Convenio UIS Ecopetrol
- Adelantar trámite para traslado de fondos Comuldesa a cuentas generales UIS

De acuerdo a la evidencia presentada por la sección de Tesorería a lo largo de la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito, desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión verificamos el cumplimiento del 100% de las actividades planteadas en respuesta al hallazgo #1 según el informe de Auditoría Financiera y de Gestión No. 0021 de mayo 10 de 2024

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
2	Acciones constantes para seguir con la recuperación de la cartera y el saneamiento continuo de la misma	Falta de un tratamiento y gestión adecuada y oportuna en cada una de las instancias para las cuentas en mora; Ausencia de acciones administrativas necesarias para la revisión; análisis y depuración de la información contable; Inexistencia de un acopio de información y documentación suficiente y pertinente que sirva de soporte para los ajustes contables realizados a los saldos de difícil recaudo	Solicitar informe cada tres meses a: CGS de los procesos de responsabilidad fiscal; Oficina Jurídica UIS; Recaudos y Contabilidad de las cuentas por cobrar vigentes	3	informes o comunicaciones

#### Seguimiento trimestral octubre I – diciembre 31 de 2024:

Para este periodo según resoluciones No. [1670](#) y [1671](#) del 07 de noviembre de 2024 emitidas por la rectoría, se logran depurar dos partidas contables por un valor total de \$5.090.000; al igual que las resoluciones No. [0871](#) del 19 de junio y [0873](#) del 20 de junio de 2024 por un valor en conjunto de \$9.463.414; para un total de \$14.553.414 depurados.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

### Reporte de Cartera a 30 de septiembre

Mensualmente la sección de recaudos como mecanismo de control la cartera por concepto de venta de servicios, realiza el envío de correos a las UAA responsables y remite a Control Interno reporte de lo actuado, con la siguiente información:

- ✓ Reporte de morosidad por edades desde el 01/01/2023 hasta el 30/09/2024
- ✓ Resumen por factura, presenta los resultados de la gestión de cartera a 138 facturas morosas, por valor de \$512.564.019. Se destaca que a la fecha de corte 24 de octubre:
- ✓ Se recibió la información de la gestión de cobro realizada a 133 facturas
- ✓ 61 facturas ya están canceladas
- ✓ Las UAA enviaron a Jurídica 1 factura
- ✓ 8 facturas está en proceso Jurídico
- ✓ 1 factura tiene acuerdo de pago
- ✓ 2 facturas están pendientes de Nota de Crédito
- ✓ 47 facturas de UIS SALUD glosadas, pero con saldo en el sistema.
- ✓ 8 facturas por valor de \$ 127.705.011 están pendientes de registro por parte de Tesorería, porque no han pagado intereses.
- ✓ 5 facturas siguen pendientes de pago, la unidad si realizó gestión de cobro
- ✓ 5 facturas están pendientes de pago y no se recibió respuesta por parte de la Unidad.
- ✓ Reporte consolidado total:
- ✓ Reporte menor a 30 días
- ✓ Reporte 30-60 días
- ✓ Reporte más 60 días



\*Toda la información a detalle puede ser observada a través de este enlace

[Septiembre\\_2024\\_Seguimiento.xlsx](#)

- Durante el periodo en cuestión la sección de Recaudos adelantó gestión de recuperación de cartera con las siguientes unidades académicas y administrativas.

**Tabla n.º 2 Gestión de Cartera**

ÍTEM	UAA	FACTURA	CLIENTE
1	9065	2024002944	Ministerio De Las Culturas, las Artes y los Saberes
2	7980	2024002211	Genfar Desarrollo y Manufactura S. A.
3	7980	2024003021	Genfar Desarrollo y Manufactura S. A.
4	7884	2024003456	Procaps S.A.
5	7016	2024002925	Championx de Colombia LTDA
6	7016	2024003188	Petroco S.A.
7	1112	2024000787	Universidad Nacional de Colombia
8	1112	2024000831	Universidad Nacional de Colombia
9	1112	2024000834	Universidad Nacional de Colombia
10	1112	2024000837	Universidad Nacional de Colombia
11	1112	2024000845	Universidad Nacional de Colombia

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>



En el informe de evidencias se adjuntan los correos en donde se adelanta la gestión de cartera por parte de la jefatura de la sección de recaudos de la universidad.

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
3	Verificación de saldos por conciliar entre el reporte de las operaciones recíprocas expedido por la Contaduría General de la Nación y las cifras reportadas por la entidad	No se hace permanentemente; ni se tiene un periodo establecido para el análisis; de la información contable registrada; del descargue del reporte de saldos de las operaciones o transacciones recíprocas; a fin de contrastar y ajustar diferencias y reducir saldos por conciliar y/o incluir valores con entidades públicas con las cuales se realizaron relaciones comerciales o de servicios...	Llevar informe mensual; donde se identifique las entidades de reciprocidad; las comunicaciones que se remiten y las que se reciben	6	informes o comunicaciones



La sección de Contabilidad realizó durante este trimestre treinta y cinco (35) comunicaciones con entidades públicas con las que posee reciprocidad con el fin de conciliar, completando así ochenta y cuatro (84) durante la ejecución de este plan de mejoramiento. Se observa en la tabla n.º3 un recuento a detalle de cada una de las comunicaciones, además se adjuntan algunas imágenes como evidencia de la actividad llevada a cabo por la unidad.

**Tabla n.º 3 Reporte seguimiento a recíprocas**


ÍTEM	FECHA	ENTIDAD	CORREO	OBSERVACION
1	2024/10/18	Ministerio de Educación Nacional	<a href="mailto:fagalindo@mineducacion.gov.co">fagalindo@mineducacion.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde nos informan el saldo a sep/2024, se da respuesta informando que existe una diferencia en los giros recibidos para el programa de educación.
2	2024/10/24	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	<a href="mailto:ivelasco@mincultura.gov.co">ivelasco@mincultura.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde nos informan el saldo a sep/2024, se valida información y se da respuesta con respecto a los saldos reportados, adicional se comparte pantalla del sistema con respecto a la factura No. 2024002944 la cual no está dentro del reporte del Ministerio y está pendiente por cancelar.
3	2024/10/25	Agencia Nacional de Hidrocarburos	<a href="mailto:jose.mendieta@anh.gov.co">jose.mendieta@anh.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde nos informan el saldo agosto/2024, se valida y se da respuesta informando el saldo a reportar en la cta. 480808 con corte a sep/2024 e igualmente se solicita ampliar información con respecto al valor \$682.825.500 rubro contable 190801.
4	2024/10/25	Ministerio de Justicia y del Derecho	<a href="mailto:ivon.arevalo@minjusticia.gov.co">ivon.arevalo@minjusticia.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde nos informan el saldo a sep/2024, se valida información y se da respuesta informando el saldo del rubro contable 131790 y 430550, 439090. Adicional se adjunta relación de facturas con corte a sep/2024 y se informa que la factura No. 2024002039 no está incluida dentro de los saldos del Ministerio.
5	2024/10/28	Gobernación de Santander	<a href="mailto:operacionesreciprocas@santander.gov.co">operacionesreciprocas@santander.gov.co</a>	Se envía correo electrónico donde se comparte los saldos a reportar con corte a sep/2024.
6	2024/10/28	Universidad de Caldas	<a href="mailto:operaciones.reciprocas@ucaldas.edu.co">operaciones.reciprocas@ucaldas.edu.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo del tercer trimestre/2024, se valida información y se da respuesta que la UIS no reporta operaciones recíprocas con la Universidad de Caldas a sep/2024.
7	2024/10/28	Municipio de Fusagasugá	<a href="mailto:contabilidad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co">contabilidad@fusagasuga-cundinamarca.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo del tercer trimestre/2024, se valida información y se da respuesta que la UIS no reporta operaciones recíprocas con el Municipio de Fusagasugá a sep/2024.
8	2024/10/28	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	<a href="mailto:incorporacioncontablegafc@gestiondelriesgo.gov.co">incorporacioncontablegafc@gestiondelriesgo.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo del tercer trimestre/2024, se valida información y se da respuesta que la UIS no reporta operaciones recíprocas con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a sep/2024.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

ÍTEM	FECHA	ENTIDAD	CORREO	OBSERVACION
9	2024/10/28	Gobernación de Norte de Santander	<a href="mailto:sechacienda.contabilidad@nortedesantander.gov.co">sechacienda.contabilidad@nortedesantander.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta compartiendo el saldo del rubro contable 133712 entre la UIS y la Gobernación NS.
10	2024/10/28	Departamento de Casanare	<a href="mailto:sgr.gobernaciondecasanare@gmail.com">sgr.gobernaciondecasanare@gmail.com</a>	Recibimos correo electrónico donde informan el saldo a sep/2024, se revisa el archivo enviado por el Dpto. y la UIS no aparece en el reporte, pero en nuestra información si tenemos operaciones con respecto al SGR rubro contable 133712 \$39.143.107
11	2024/10/28	Municipio de Barrancabermeja	<a href="mailto:ivonne.salas@barrancabermeja.gov.co">ivonne.salas@barrancabermeja.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta compartiendo los saldos del rubro contable 512001 y 512090 entre la UIS y el Municipio de Barrancabermeja.
12	2024/10/28	Municipio de Piedecuesta	<a href="mailto:contabilidad1@alcaldiaepiedecuesta.gov.co">contabilidad1@alcaldiaepiedecuesta.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta compartiendo el saldo del rubro contable 512090 \$152.193.037 entre la UIS y el Municipio de Piedecuesta.
13	2024/10/28	Departamento del Cesar	<a href="mailto:contabilidad@cesar.gov.co">contabilidad@cesar.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde solicitan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta compartiendo el saldo del rubro contable 133712 \$67.136.893 correspondiente al SGR. Adicionalmente se solicitó aclaración con respecto a unos rendimientos financieros reportados por el Dpto. del Cesar.
14	2024/10/28	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	<a href="mailto:diana.villadab@icbf.gov.co">diana.villadab@icbf.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde informan el saldo a sep/2024, se da respuesta solicitando mayor información con el respecto al saldo reportado ya que la Universidad no cuenta con registros recíprocos que crucen con este saldo.
15	2024/10/30	Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS	<a href="mailto:operacionesreciprocass@cas.gov.co">operacionesreciprocass@cas.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico donde informan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta compartiendo el saldo reportado en la CGN e igualmente se informa que el valor es recíproco pero la cuenta contable no lo es.
16	2024/10/30	Universidad de Antioquia	<a href="mailto:contabilidad@udea.edu.co">contabilidad@udea.edu.co</a>	Recibimos correo electrónico donde informan el saldo a sep/2024, se valida y se da respuesta informando que los valores reportados por la UDEA son recíprocos con nuestra información, sin embargo, las cuentas contables que maneja la UIS no están dentro de las reglas de eliminación por ende no serán incluidas dentro del informe de operaciones recíprocas.
17	2024/10/30	Instituto Tecnológico Metropolitano	<a href="mailto:alvarosanchez@itm.edu.co">alvarosanchez@itm.edu.co</a>	Recibimos correo electrónico donde nos presentan de manera informativa las partidas conciliatorias de la cuenta 2.9.10.26 pero esta cuenta no está dentro de las reglas de eliminación, ITM son coejecutores de proyecto por ende la UIS no los reporta.
18	2024/11/08	Contaduría General de la Nación	<a href="mailto:mcastano@contaduria.gov.co">mcastano@contaduria.gov.co</a>	El día 8/11/2024 se realizó reunión virtual con la funcionaria María Luisa, los temas que se trataron fueron la conciliación de operaciones recíprocas a corte septiembre/2024 con las entidades públicas que generan impacto en la consolidación de la información como: Tesoro Nacional, Min. Hacienda, Min. Educación, Dpto. Santander, Min. Ciencias, e igualmente se habló sobre el plan de mejora de conciliar, la gestión que se viene realizando mediante los correos electrónicos.
19	2024/11/08	Departamento del Cesar	<a href="mailto:contabilidad@cesar.gov.co">contabilidad@cesar.gov.co</a>	El pasado 28/10/2024 mediante correo electrónico se solicitó aclaración con respecto a unos rendimientos financieros reportados por el Dpto. del Cesar con corte a sep/2024, recibimos respuesta donde adjuntan extracto del Banco BBVA y soporte de rendimiento. Se revisa los soportes y no se puede evidenciar para quien fue la transferencia bancaria de \$95.702,85, se verificó en nuestros registros contables y no tenemos reportado dicho valor, se envía nuevamente correo electrónico informando la situación.
20	2024/11/08	Departamento del Amazonas	<a href="mailto:contabilidad@amazonas.gov.co">contabilidad@amazonas.gov.co</a>	Se envía correo electrónico con las diferencias presentadas en las operaciones recíprocas, detallamos a que corresponde el saldo a septiembre/2024, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta de la entidad para realizar un efectivo cruce de información.
21	2024/11/08	Departamento de Nariño	<a href="mailto:operacionesreciprocass@narino.gov.co">operacionesreciprocass@narino.gov.co</a>	Se envía correo electrónico con las diferencias presentadas en las operaciones recíprocas, detallamos a que corresponde el saldo a septiembre/2024, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta de la entidad para realizar un efectivo cruce de información.
22	2024/11/08	Departamento de Córdoba	<a href="mailto:samara.parra@cordoba.gov.co">samara.parra@cordoba.gov.co</a>	Se envía correo electrónico con las diferencias presentadas en las operaciones recíprocas, detallamos a que corresponde el saldo a septiembre/2024, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta de la entidad para realizar un efectivo cruce de información.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

ÍTEM	FECHA	ENTIDAD	CORREO	OBSERVACION
23	2024/11/08	Contaduría General de la Nación	<a href="mailto:mcastano@contaduria.gov.co">mcastano@contaduria.gov.co</a>	Según lo conversado en reunión virtual se envía correo electrónico y se adjunta archivo en Excel donde se detalla las actividades realizadas para subsanar los saldos por conciliar de operaciones recíprocas informadas en reporte a septiembre/2024. Entre los compromisos adquiridos del día de la reunión virtual con la funcionaria María Luisa, era compartirle el correo enviado al Min. Cultura del 24/10/2024 donde la Universidad detallaba los valores a conciliar y no se ha obtenido ninguna respuesta.
25	2024/11/12	Contaduría General de la Nación	<a href="mailto:mcastano@contaduria.gov.co">mcastano@contaduria.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico de la Dra. Maria Luisa en donde ella hace la gestión para que la funcionaria Isabel Martinez de la CGN que asesora al Min. De Cultura pregunte sobre el correo enviado por la UIS con respecto a las diferencias presentadas a sep/2024.
26	2024/11/13	Contaduría General de la Nación	<a href="mailto:mcastano@contaduria.gov.co">mcastano@contaduria.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico de la Dra. Maria Luisa en donde ella hace la gestión para que el funcionario Cristian de la CGN que asesora al Min. De Educación pregunte sobre el correo enviado de las diferencias presentadas a sep/2024.
27	2024/11/15	Contaduría General de la Nación	<a href="mailto:mcastano@contaduria.gov.co">mcastano@contaduria.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico de la Dra. Maria Luisa donde nos informa que el correo al cual se deben enviar las solicitudes de operaciones recíprocas con el Ministerio de Educación es llarrarte@mineducacion.gov.co
28	2024/11/29	Departamento de Cundinamarca	<a href="mailto:juan.bello@cundinamarca.gov.co">juan.bello@cundinamarca.gov.co</a>	Se envía correo electrónico con las diferencias presentadas en las operaciones recíprocas, detallamos a que corresponde el saldo a septiembre/2024, pero hasta el momento no hemos obtenido respuesta de la entidad para realizar un efectivo cruce de información.
29	2024/12/03	Departamento de Boyacá	<a href="mailto:astridesco10@hotmail.com">astridesco10@hotmail.com</a>	Se envía correo electrónico donde se informa que con respecto a la conciliación de operaciones recíprocas nos encontramos aun en el proceso de análisis y revisión correspondiente a los movimientos del SGR, por ende, en el informe presentado del tercer trimestre no se pudo evidenciar ningún ajuste al saldo que se viene presentando.
30	2024/12/03	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<a href="mailto:operacionesreciprocas.contabilidad@inpec.gov.co">operacionesreciprocas.contabilidad@inpec.gov.co</a>	Recibimos correo electrónico, se valida en nuestra información y se da respuesta que la UIS no presenta operaciones recíprocas a septiembre/2024 con Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
31	2024/12/03	Departamento de Casanare	<a href="mailto:sgr.gobernaciondecasasnanare@gmail.com">sgr.gobernaciondecasasnanare@gmail.com</a>	Dan respuesta al correo electrónico enviado el día 28/10/2024, el Dpto. Casanare adjunta auxiliar del movimiento, se concilia información y la diferencia corresponde a un mal reconocimiento contable por valor \$6.000.000 el cual se ajusta a octubre en el sistema financiero, se les informa que el próximo reporte a la CGN se verá reflejado dicho ajuste.
32	2024/12/03	Agencia Nacional de Hidrocarburos	<a href="mailto:jose.mendieta@anh.gov.co">jose.mendieta@anh.gov.co</a>	Dan respuesta al correo electrónico enviado el día 25/10/2024 donde solicitábamos mayor información al valor reportado en el rubro contable 190801, nos informan ANH que al momento de generar el traslado de recursos realizaron un movimiento interno que genero de manera automática el registro de la cuenta 190801 en administración, también nos dicen que realizaran los respectivos ajustes reflejando el saldo total de los recursos comprometidos a sep/2024 por valor \$6.357.754.125 en la cuenta 511106.
33	2024/12/04	Ministerio de Educación	<a href="mailto:llarrarte@mineducacion.gov.co">llarrarte@mineducacion.gov.co</a>	Por sugerencia de la Dra Maria Luisa -CGN y con el fin de aclarar las diferencias presentadas a sep/2024, enviamos correo electrónico llarrarte@mineducacion.gov.co del Min. de Educación donde se adjunta cuadro detallando a que corresponde cada valor.
34	2024/12/04	Departamento de Santander	<a href="mailto:operacionesreciprocas@santander.gov.co">operacionesreciprocas@santander.gov.co</a>	*Recibimos correo electrónico el día 07/11/2024, damos respuesta ampliada con respecto al valor \$11.443.490.335 el cual se adjunta archivo pdf donde se desagrega en forma detallada los proyectos a marzo/2023 de la cuenta contable 299002. *También se adjunta archivo pdf donde se desagrega en forma detallada los proyectos a octubre/2024 de la cuenta contable 299002 con la Gob. Santander. *Se comenta que en una reunión a principios del año 2023 la sección de contabilidad Gob.Santander y UIS acordaron que para el reporte de operaciones recíprocas se da en acuerdo entre las partes el valor a reportar, permitiendo con ello que no se presenten inconsistencias por temas de devengo y causación y se determinó el no incluir los saldos de los recursos SPGR como entidad co-ejecutora de los proyectos de regalías. *Si se hace necesario podemos llevar a cabo una nueva reunión de manera presencial o virtual para profundizar la incorporación de estos saldos. *Recibimos correo electrónico el día 07/11/2024 donde nos solicitan la vigencia del valor reportado en la cuenta 442802 para proyectos de inversión, se da respuesta

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

ÍTEM	FECHA	ENTIDAD	CORREO	OBSERVACION
				informando que el contrato de transacción se formalizó en el 2023 y se incorporó en los libros contable 2024. *Dentro del contrato la cláusula primera dice que corresponde a transferencia de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 por concepto de la ordenanza No. 16 de 2008, es complejo darle exactamente la vigencia. *Se sugiere que la Gobernación de Santander eleve la pregunta o inquietud ante la Contaduría General de la Nación para saber el proceder y actuar antes del cierre de vigencia 2024.
35	2024/12/05	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	<a href="mailto:chcordoba@minciencias.gov.co">chcordoba@minciencias.gov.co</a>	Se envía correo electrónico con el cuadro de las diferencias presentadas en las operaciones recíprocas a septiembre/2024 en el cual se adiciona columna de observaciones.

- Se adjuntan algunos correos enviados a las instituciones públicas con las que se tiene reciprocidad, en el informe de evidencia se entra más a detalle en este punto.

Cordial saludo,

Validando la información recibida, me permito informar que en nuestros libros principales y auxiliares a septiembre 30/2024 se reporta en el rubro contable 480808 el valor de \$6.337.754.125.00.


Por favor ampliar la información con respecto al valor \$682.825.500,00 reportado en el rubro 190801, en que momento pasa a hacer recursos en administración.

Quedo atento a cualquier comentario.

Atentamente,

**Yudy Stella Vargas González**  
Sección de Contabilidad  
División Financiera  
FSE: +57 (607) 654 4000 ext. 1371  
Correo: [yvargh@uis.edu.co](mailto:yvargh@uis.edu.co)

Campus Principal  
Carretera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



Legado académico y cultural  
de los santanderenses

---

De: Jose Nicolas Mendieta Garcia <[jose.mendieta@anh.gov.co](mailto:jose.mendieta@anh.gov.co)>  
Enviado: Lunes, 30 de septiembre de 2024 12:09  
Para: YUDY STELLA VARGAS GONZALEZ <[yvargh@uis.edu.co](mailto:yvargh@uis.edu.co)>; CONTABILIDAD - Operaciones Recíprocas UIS <[contab.operrecprocas@uis.edu.co](mailto:contab.operrecprocas@uis.edu.co)>  
Cc: Jenny Natalia Ruiz Rodriguez <[jennyruiz@anh.gov.co](mailto:jennyruiz@anh.gov.co)>; Juan Carlos Pote Cifuentes <[juan.pote@anh.gov.co](mailto:juan.pote@anh.gov.co)>; Melissa Andrea Cardenas Ibañez <[melisa.cardenas@anh.gov.co](mailto:melisa.cardenas@anh.gov.co)>; Participación Ciudadana ANH Colombia <[participacionciudadana@anh.gov.co](mailto:participacionciudadana@anh.gov.co)>  
Asunto: Operaciones Recíprocas - Universidad Industrial de Santander

Cordial Saludo,

Respetados Universidad de Santander,

De acuerdo con el correo que antecede a la solicitud de validar que saldos se deben conciliar por operaciones Recíprocas entre la UIS y la ANH durante el Tercer Trimestre 2024, de manera atenta se da a conocer que una vez revisados los registros en la contabilidad de la ANH, se presentan los siguientes valores a 31 de agosto de 2024 en relación a las fechas de cierre:


FECHA CIERRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIT	TÉRMINO	SALDO	DESCRIpcION
31/08/2024	51138001	Estudios y proyectos	890201231	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	5.674.708.825,00	Registro Obligaciones Presupuestales, PROVEEDOR, SERVICIOS DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE USOS CORAZONES DE POCOS PERFORADOS POR LA ANH COMO MÉTODO DE PRESERVACIÓN, MEDICIÓN NO DESTRUCTIVA Y ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA EXISTENTE EN EL PAÍS. 5 PAGOS, CONTRATO 685 DE 2023
31/08/2024	51088300	Fr administración	890201231	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	482.825.500,00	Registro Obligación Presupuestal, _Ago 5 2024 12:00AM, FACTURA, 24-202408228, PROVEEDOR, 519 CONTRATO NO 685 DE 2023 ANH UIS. Adquisición DE INFORMACION TOMOGRAFICA DE MUESTRAS DEL POC0 COMPLETO ANH BANCHEIRA, PARA EL P.O. CONTRATADO 5, PARA EL TERCER TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL FIN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, hasta el 30/08/2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE PAGOS DEL CONTRATO NO. 685 DE 2023 SU ANEXO FACTURA 24-202408285.



Esto se debe al valor acumulado en la ejecución de los recursos del Contrato 685 de 2023 celebrado entre la ANH y la UIS para Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país, y de acuerdo con los pagos debidamente efectuados.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

**Jose Nicolas Mendieta Garcia**  
Tecnico 1 Grado 10  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
[jose.mendieta@anh.gov.co](mailto:jose.mendieta@anh.gov.co)  
Teléfono: +57 (801) 563 1717  
Avenida Calle 28 N° 56 - 66 Piso 2  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321  
[www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

**From:** CONTABILIDAD - Operaciones Recíprocas UIS <contab.opreciprocas@uis.edu.co>  
**Sent on:** Monday, October 28, 2024 9:44:45 PM  
**To:** Diana.VilladaB@icbf.gov.co  
**Subject:** RE: CIRCULARIZACION TERCER TRIMESTRE DEL 2024-Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo Dra. Diana,

Con respecto al reporte recibido me permito solicitar mayor información con el respecto al saldo de \$1.142.000,00.

SALDOS ICBF		
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor
411402	ICBF	1.142.000,00
480233	OTROS INTERESES DE MORA	-

Quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente,

---

**Yudy Stella Vargas González**  
 Sección de Contabilidad  
 División Financiera  
 PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 1371  
 Correo: [yvsargih@uis.edu.co](mailto:yvsargih@uis.edu.co)

Campus Principal  
 Carrera 27 Calle 9  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)







Legado académico y cultural  
de los santandereanos

 UISOficial
  @UIS
  UISColombia
  @UIS

A pesar de las acciones adelantadas, se continúan presentando diferencias en la conciliación de cuentas recíprocas, teniendo en cuenta que es una actividad que realiza la UIS con otras instituciones públicas. Se continua en la gestión con el fin de minimizar las diferencias.

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
4	Otras deficiencias que afectan la información contable y financiera	No se ha establecido una adecuada interrelación; conciliación y verificación de hechos financieros y económicos entre las diferencias dependencias que hacen parte del área financiera; No se han generado estrategias y canales de comunicación efectivos que propician; a nivel interno; una mayor integración; calidad; y mejores resultados; Lentitud en los procesos; pérdida de tiempo; desorganización y errores en los documentos	1. Ampliar el detalle de la nota aclaratorias en las notas a los estados Financieros.	2	informes o comunicaciones
			2. Libros auxiliar de bancos incluyendo la expresión de cuentas canceladas	1	
			3. Chatarrización de motos	1	
			4. Listado con elementos depreciados que están en uso	2	
			5. Reporte de incapacidades por Talento Humano	6	

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

### 3. Chatarrización de motos

De acuerdo a información suministrada por la Sección de Inventarios soportada en la Resolución de Rectoría N.º 1891 de 2024 por la cual se aprueba el borre físico por desintegración de dos (2) motocicletas con numero de inventario 55276 y 93442 cuyo valor en libros corresponde a la suma de cero pesos (\$0.00) según certificación expedida por la Sección de Contabilidad y que estas a su vez son de propiedad de la Universidad Industrial de Santander bajo las siguientes características:

Ítem	N.º Inventario	Nombre del activo	Valor compra	Valor saldo por depreciar
1	55276	Moto Splendor CD 100 4 tiempos de 4 velocidades placa BMV88A vehículo E	\$ 2.750.000.00	\$ 0.00
2	93442	Moto Bajaj Discover 100CC 5 velocidades Enc. Eléctrico susp nitrox. Carenaje F	\$ 3.448.276.00	\$ 0.00

De acuerdo a esta información se da cumplimiento a la actividad propuesta dentro del plan de mejoramiento suscrito

### 4. Listado con elementos depreciados que están en uso

La jefe de la sección de inventarios mes a mes brinda un resumen de lo acontecido en cuanto al desarrollo de estas actividades con respecto a la obtención de información y su consolidación de los elementos depreciados que a la fecha se encuentran en uso por parte de los funcionarios como se evidencia en el correo adjunto.

21/11/24, 10:48 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

 Outlook

---

**RE: Evidencia hallazgo**

---

Desde Jefe Inventarios <jefe.inventarios@uis.edu.co>  
Fecha Mié 20/11/2024 14:43  
Para CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>  
CC CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <direcge3@uis.edu.co>


Cordial saludo doctora Gloria, de manera atenta me permito informar el siguiente avance relacionado con los activos que se encuentran 100% depreciados:


- Se han seguido enviado 137 correos con 1200 elementos para que funcionarios revisen e informen el estado, el uso o si están para baja. Se han recibido 65 correos con respuesta que están en uso y otros que solicitan baja
- Tres profesores solicitando plazo para revisar por la cantidad de elementos
- Un profesor que salió de comisión, solicitó plazo para revisar
- Con esta información se esta realizando un estudio de vidas útiles para estos elementos que nos informan que están en uso, el análisis consiste en diseñar una ficha técnica que reúna las características del material con el cual están elaborados los elementos, se ha clasificado tres épocas: del 1973 al 1993, del 1994 al 2004 y del 2004 a la fecha. También se han analizado las bajas de los elementos encontrando que existieron elementos con vida útil de 51 años, y otros que siguen en uso con vida útil de 41 años.
- Adicional, existen elementos que se compararon el año pasado y este año ya están dados de baja, con vida útil de un año.



Dentro del análisis debemos calcular el promedio de las vidas útiles de acuerdo a las características de los elementos antiguos y nuevos.

□

**Luz Marina Duarte García.**  
Jefe - Sección de inventarios  
División Financiera  
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2240  
Correo: [jefe.inventarios@uis.edu.co](mailto:jefe.inventarios@uis.edu.co)  
Campus Principal  
Carrera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

## 5. Reporte de incapacidades por Talento Humano.

La División de Gestión de Talento Humano ha venido realizando el reporte de información a la sección de Contabilidad y esta a su vez a la sección de Tesorería esto con el fin de asegurar la comunicación entre dependencias.

Mes a mes la sección de contabilidad nos comparte un informe detallado de la información consolidada, con los adjuntos a continuación se completan los 6 establecidos dentro del plan de mejoramiento.

**De:** DIANA MARCELA GARZON ORTEGA <dmgarzor@uis.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 18 de octubre de 2024 1:33 p. m.  
**Para:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION(5) <direcge5@uis.edu.co>  
**Cc:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; JEFATURA CONTABILIDAD <contab@uis.edu.co>  
**Asunto:** Informe de Incapacidades mes de septiembre 2024


Cordial saludo, Silvia Rojas

Me permito adjuntar el informe de incapacidades del mes de septiembre del año 2024, correspondiente a la nómina general y planta temporal.


Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud al respecto.

Atte.,

**Diana Marcela Garzón Ortega**  
 Profesional  
 Sección de Contabilidad  
 PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2491  
 Campus Principal  
 Carrera 27 Calle 9  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



Legado académico y cultural de los santandereanos



DIANA MARCELA GARZON ORTEGA 😊 Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar 📎 ⋮

Para: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION Mié 11/12/2024 16:35

 Informe Incapacidades\_Octu...  
166 KB

Buena tarde, Ingeniero Camilo Jaimes

Adjunto informe de incapacidades correspondiente al mes de octubre de 2024.

Atte.,



**Diana Marcela Garzón Ortega**  
 Profesional  
 Sección de Contabilidad  
 PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2491  
 Campus Principal  
 Carrera 27 Calle 9  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



Legado académico y cultural de los santandereanos





Lo que permite evidenciar que se da cumplimiento a las comunicaciones entre dependencias.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
5	Pasivos exigibles; vigencia 2022-2023	El saldo por pagar de los contratos de la UIS y Serco By Compuser; y el firmado entre la UIS y Esparza Ingeniería no se han cancelado en atención a que los contratos se encuentran en proceso de liquidación y su demora en el pago; obedece a que los contratistas no se han presentado a realizar el proceso de liquidación de contrato	Liquidar los contratos registrados en pasivos exigibles: Esparza Ingeniería; Consorcio Serco by Compuser; Consorcio UIS Barbosa 2019	3	Actas de liquidación



Según información recibida por parte de la División de Contratación, a la fecha ya se han emitido las tres actas de liquidación propuestas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito dando cumplimiento del 100% a la actividad, a continuación, se adjuntas las dos últimas emitidas, la primera fue descrita en el informe del trimestre anterior.

 	<b>PROCESO CONTRATACIÓN</b>	Código	FCO. 67
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	Versión	04

<b>FECHA DEL ACTA:</b>	Lugar: Bucaramanga	31	10	2024
<b>CONTRATO</b>	DC 084 de 2019			
<b>OBJETO</b>	Construcción del nuevo edificio de Ciencias Humanas			
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	Día/Mes/Año	15	Octubre	2019
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 meses			
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	21 meses y 22 días			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Día/Mes/Año	31	Marzo	2023
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 38.099.008.367			
	Treinta y ocho mil noventa y nueve millones ocho mil trescientos sesenta y siete pesos			
<b>VALOR ADICIONALES</b>	N.A.			
	N.A.			
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	\$ 38.099.008.367			
	Treinta y ocho mil noventa y nueve millones ocho mil trescientos sesenta y siete pesos			
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 34.892.318.263			
	Treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos millones trescientos dieciocho mil doscientos sesenta y tres pesos			
<b>PARTICIPANTES</b>				
<b>CONTRATANTE</b>	Universidad Industrial de Santander - UIS			
	Hernán Porras Díaz - Rector			
	<b>Ordenador de Gasto</b>			
	Iván Augusto Rojas Camargo / Esparza Ingeniería S.A.S.			
<b>CONTRATISTA</b>	<b>Supervisor/ Interventor</b>			
	Consorcio SERCO BY COMPUSER			
	Mauricio Buritica Galvis			
	<b>Representante Legal</b>			
<b>CONSIDERANDOS</b>				
El día 31 de octubre de 2024, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato DC 084 de 2019, celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Consorcio SERCO BY COMPUSER conforme a los siguientes considerandos:				
<b>Primero:</b> La Universidad Industrial de Santander y Consorcio SERCO BY COMPUSER, celebraron el 04/10/2019 el contrato DC 084 de 2019.				
<b>Segundo:</b> El 15/10/2019, se suscribió acta de inicio del contrato DC 084 de 2019 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor/Interventor del contrato y ordenador de gasto.				
<b>Tercero:</b> Las partes suscribieron Acta de Suspensión No.1 el 25/03/2020 en razón a los hechos sobrevinientes para cumplir con las disposiciones gubernamentales para prevenir el riesgo de contagio COVID 19.				
<b>Cuarto:</b> Las partes suscribieron Acta de Reinicio No. 1 el 18/05/2020, en razón a que se superaron los motivos expuestos en el Acta de Suspensión No.1.				



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		PROCESO DE CONTRATACIÓN				Código	FCO.67	
		ACTA DE LIQUIDACIÓN				Versión	04	
FECHA DEL ACTA:	Lugar:	Bucaramanga	Día:	3	Mes:	diciembre	Año:	2024
CONTRATO	DC 085 de 2019							
OBJETO	Interventoría Técnica Administrativa Financiera y Ambiental para la Construcción del Nuevo Edificio de Ciencias Humanas en la ciudad de Bucaramanga departamento del Santander							
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día/Mes/Año	Día:	15	Mes:	octubre	Año:	2019	
PLAZO INICIAL	19 meses							
PLAZO ADICIONAL	20 meses y 22 días							
FECHA DE TERMINACIÓN	Día/Mes/Año	Día:	31	Mes:	marzo	Año:	2023	
VALOR INICIAL	\$ 935.000.770,00							
	Novecientos treinta y cinco millones setecientos setenta pesos moneda corriente							
VALOR ADICIONALES	\$ 0,00 * Ver Considerando Decimotercero							
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 935.000.770 * Ver Considerando Decimotercero							
	Novecientos treinta y cinco millones setecientos setenta pesos moneda corriente							
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 935.000.770 * Ver Considerando Decimotercero							
	Novecientos treinta y cinco millones setecientos setenta pesos moneda corriente							
PARTICIPANTES								
CONTRATANTE	Universidad Industrial de Santander							
	Gerardo Latorre Bayona							
	Ordenador de Gasto							
	Iván Augusto Rojas Camargo							
CONTRATISTA	Supervisor / Interventor							
	Esparza Ingeniería S.A.S.							
	Edgar Eduardo Esparza Santos Representante Legal							
CONSIDERANDOS								
El martes 03 de diciembre de 2024 las personas mencionadas anteriormente, acordaron realizar de común acuerdo la liquidación del contrato DC 085 de 2019 celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y Esparza Ingeniería S.A.S., conforme las siguientes consideraciones:								
<b>Primero:</b> La Universidad Industrial de Santander y Esparza Ingeniería S.A.S., celebraron el día 04/10/2019 el contrato DC 085 de 2019.								
<b>Segundo:</b> El 15/10/2019, se suscribió Acta de Inicio del contrato No. DC 085 de 2019 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor/ Interventor del contrato y ordenador de gasto.								
<b>Tercero:</b> Las partes suscribieron Acta de Suspensión No.1 el 25/03/2020 en razón a los hechos sobrevinientes para cumplir con las disposiciones gubernamentales para prevenir el riesgo de contagio COVID 19.								
<b>Cuarto:</b> Las partes suscribieron Acta de Reinicio No. 1 el 18/05/2020, en razón a que se superaron los motivos expuestos en el Acta de Suspensión No.1.								
<b>Quinto:</b> Las partes suscribieron la ADICIÓN No. 1 al contrato No. DC 085 de 2019, de fecha 30/06/2021, con el objeto de modificar el plazo, por solicitud de la Supervisión/Interventoría mediante comunicación de fecha 29/06/2021, para la adición en tiempo de cinco meses y veintidós días al contrato, a partir del 9 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.								
<b>Sexto:</b> Las partes suscribieron la ADICIÓN No. 2 al contrato No. DC 085 de 2019, de fecha 22/12/2021, con el objeto de modificar el plazo, por solicitud de la Supervisión/Interventoría mediante comunicación de fecha 22/12/2021, para la adición en tiempo de ocho meses y quince días calendario al contrato, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 15 de agosto de 2022, conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.								
<b>Séptimo:</b> Las partes suscribieron la ADICIÓN No. 3 al contrato No. DC 085 de 2019, de fecha 12/08/2022, con el objeto de modificar el plazo, por solicitud de la Supervisión/Interventoría mediante comunicación de fecha 12/08/2022, para la adición en tiempo de cuatro meses y quince días calendario al contrato, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.								
<b>Octavo:</b> Las partes suscribieron la ADICIÓN No. 4 al contrato No. DC 085 de 2019, de fecha 26/12/2022, con el objeto de modificar el plazo, por solicitud de la Supervisión/Interventoría mediante comunicación de fecha 26/12/2022, para la adición en tiempo de tres meses al contrato, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, conforme a las consideraciones sustentadas en la solicitud.								
<b>Noveno:</b> La Universidad efectuará los pagos correspondientes, previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido en el contrato DC 085 de 2019, como forma de pago. Dado lo anterior se relaciona el balance, pagos y extensión de obligaciones del contrato, así:								
TABLA N° 1 VALORES CONTRATADOS								
DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	COSTO BÁSICO	IVA	COSTO TOTAL			
DC 085 de 2019	4 de octubre de 2019	19 meses	\$ 785.714.933,00	\$ 149.285.837,00	\$ 935.000.770,00			
Total		19 meses	\$ 785.714.933	\$ 149.285.837	\$ 935.000.770,00			
TABLA N° 2 VALORES DE ANTICIPOS DESEMBOLSADOS								
DESCRIPCIÓN	FECHA REGISTRO	VALOR TOTAL						
Total		\$ 0,00						
TABLA N° 3 VALORES DE PAGOS EFECTUADOS								
DESCRIPCIÓN	FECHA	COSTO BÁSICO	IVA	COSTO FINAL	AMORTIZ. ANTICIPO	COSTO NETO		
Pago No. 1	27 de julio de 2020	\$ 39.285.747,00	\$ 7.464.292,00	\$ 46.750.039,00	\$ 0,00	\$ 46.750.039,00		
Pago No. 2	16 de octubre 2020	\$ 141.428.688,00	\$ 26.871.451,00	\$ 168.300.139,00	\$ 0,00	\$ 168.300.139,00		
Pago No. 3	10 de marzo de 2021	\$ 141.428.688,00	\$ 26.871.450,72	\$ 168.300.138,72	\$ 0,00	\$ 168.300.138,72		
Pago No. 4	15 de junio de 2021	\$ 141.428.688,00	\$ 26.871.450,72	\$ 168.300.138,72	\$ 0,00	\$ 168.300.138,72		
Pago No. 5	12 de mayo de 2022	\$ 141.428.688,00	\$ 26.871.450,72	\$ 168.300.138,72	\$ 0,00	\$ 168.300.138,72		
Pago No. 6	16 de junio de 2024	\$ 141.428.688,00	\$ 26.871.450,72	\$ 168.300.138,72	\$ 0,00	\$ 168.300.138,72		
Total		\$ 746.429.187,00	\$ 141.821.545,88	\$ 888.250.732,88	\$ 0,00	\$ 888.250.732,88		
TABLA N° 4 VALORES EN TRÁMITE DE PAGO								
DESCRIPCIÓN	FECHA	COSTO BÁSICO	IVA	COSTO FINAL	AMORTIZ. ANTICIPO	COSTO NETO		
Pago contra liquidación	3 de diciembre de 2024	\$ 39.285.745,48	\$ 7.464.291,64	\$ 46.750.037,12	\$ 0,00	\$ 46.750.037,12		

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
6	Vigencias futuras; vigencia 2022-2023	Falta de claridad; seguimiento y control al solicitar las vigencias futuras	Seguimiento desde Presupuesto a la incorporación y ejecución de las vigencias futuras 2022 - 2023	3	Informes

Información remitida por la jefe de la sección de presupuesto: Tercer Informe de los tres propuestos en el Plan de Mejoramiento.

31/10/24, 16:52 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

 Outlook

---

**Tercer Informe de ejecución - Vigencias futuras**

---

**Desde** JEFATURA PRESUPUESTO <jefe.presupuesto@uis.edu.co>  
**Fecha** Jue 31/10/2024 16:35  
**Para** Vicerrector Administrativo <vicerrector.adm@uis.edu.co>; Efraín Alberto Sanmiguel A. <easanmi@uis.edu.co>  
**CC** GERARDO LATORRE BAYONA <glatorre@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; DIVISION FINANCIERA - Profesional (7) <divfinan7@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <direcge3@uis.edu.co>

 1 archivos adjuntos (18 KB)  
3. TERCER INFORME - VIGENCIAS FUTURAS. 30.10.2024.xlsx;

Cordial saludo Vice Gerardo y Jefe Efraín

Atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes en documento adjunto, el informe detallado de la ejecución al 30 de octubre, de las vigencias futuras aprobadas durante las vigencias 2022 y 2023 para su ejecución en la vigencia 2024.

Lo anterior, como parte del plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander.

Buena tarde


**CAROLINA SARMIENTO DELGADO**  
Jefe Sección de Presupuesto  
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2137  
Correo:  
jefe.presupuesto@uis.edu.co  
Campus Principal  
Carrera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)





Legado académico y cultural  
de los santandereanos

 UISoficial  @UIS  UISColombia  @UIS

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>				<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>				<b>Versión: 02</b>


Se puede observar para el tercer informe de la vigencia 2022, se encuentra un saldo pendiente por cancelar por valor de **\$35.586.997** al igual que en el reporte anterior según información suministrada por la Sección de Presupuesto:

APROBADOS VIGENCIA 2022								
N. Acuerdo Consejo Superior	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Denominación del proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura	UAA	FONDO	RUBRO	PPTO APROBADO	EJECUTADO A LA FECHA	POR EJECUTAR A LA FECHA
22	ORDINARIA	CONTRATACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1458 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ORDENANZA)	COMÚN	81201010 - Construcciones	\$ 8.610.729.010	\$ 8.610.729.010	\$ -
					81301050 - Dslo prog. y proy. inversión	\$ 1.389.270.990	\$ 1.353.683.993	\$ 35.586.997
			1459 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (ENTERRITORIO)	COMÚN	81201010 - Construcciones	\$ 18.000.000.000	\$ 18.000.000.000	\$ -

En cuanto a las vigencias aprobadas durante el 2023 se encuentran con saldo 27 contratos de 52, tres menos que los evidenciados en el informe anterior y \$128,749,981.40 menos por ejecutar.

APROBADOS VIGENCIA 2023								
N. Acuerdo Consejo Superior	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Denominación del proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura	UAA	FONDO	RUBRO	PPTO APROBADO	EJECUTADO A LA FECHA	POR EJECUTAR A LA FECHA
12	ORDINARIA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRODUCTO DE LAS CONVOCATORIAS QUE ADELANTE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL EJE "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UIS AÑO 2023".	1598 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SDOER 2023	ESTAMPILLA PROUIS	81101010 - Equipo de laboratorio	\$ 375.000.000,00	\$ 375.000.000	\$ -
					81101060 - Equipo de computo	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000	\$ -
					81101091 - Elementos de laboratorio	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000	\$ -
					81301010 - Licencias de software	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000	\$ -
					84101001 - Riesgos profesionales estudi	\$ 30.500.000,00	\$ 30.500.000	\$ -
					84101002 - Honorarios	\$ 1.129.000.000,00	\$ 1.129.000.000	\$ -
					84101003 - Papelería y útiles de escritori	\$ 14.500.000,00	\$ 14.500.000	\$ -
					84101004 - Reactivos y materiales de laboratorio	\$ 170.000.000,00	\$ 148.677.720	\$ 21.322.280
					84101005 - Arrendamientos	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000	\$ -
					84101006 - Auxiliares estudiantiles	\$ 42.500.000,00	\$ 42.500.000	\$ -
					84101008 - Apoyo convenios y contratos	\$ 201.000.000,00	\$ 201.000.000	\$ -
					84101009 - Portes y fletes	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000	\$ -
					84101011 - Acarreos	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000	\$ -
					84101012 - Pasajes	\$ 65.000.000,00	\$ 65.000.000	\$ -
					84101014 - Avisos e impresos	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000	\$ -
					84101015 - Viáticos	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000	\$ -
					84101016 - Gastos de viaje	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000	\$ -
84101017 - Reparación y mantenimiento	\$ 21.500.000,00	\$ 21.500.000	\$ -					
84101018 - Practicas docentes y salidas c	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000	\$ -					
34	EXCEPCIONAL	RECONOCIMIENTO DE APOYOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024.	1140 RELACIONES EXTERIORES	COMÚN	52401015 - Movilidad acad. estudiantil p	\$ 479.737.951	\$ 479.737.951	\$ -
38	ORDINARIA	ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA SEDE UIS MÁLAGA - FASE 1".	1464 CONSTRUCCION DEL NUEVO CAMPUS UI	COMÚN	81201010 - Construcciones	\$ 21.664.630.000	\$ 21.664.630.000	\$ 0
			4501 CONSTRUCCION DEL NUEVO CAMPUS UI	PROUIS	81201010 - Construcciones	\$ 5.645.376.173	\$ 5.645.376.173	\$ 0
58	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UBICADAS EN LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, REGIONALES E INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	3120 DIVISION DE PLANTA FISICA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 5.561.521.376	\$ 5.458.184.619	\$ 103.336.756
			2230 SEDE SOCORRO	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 456.290.049	\$ 443.754.719	\$ 12.535.330
			2230 SEDE MALAGA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 156.397.461	\$ 150.607.349	\$ 5.790.112
			2240 SEDE BARRANCABERMEJA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 363.420.197	\$ 356.779.207	\$ 6.640.990
			2250 SEDE BARBOSA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 190.015.261	\$ 185.167.098	\$ 4.848.163
			7017 ESCUELA DE ING.DE MECANICA	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 39.464.999	\$ 38.817.728	\$ 647.231
			7019 ESCUELA DE ING. ELECTRICA, ELECTRONI	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 26.311.555	\$ 24.871.590	\$ 1.439.965
			7061 INSTITUTO DE LENGUAS	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 206.285.013	\$ -	\$ 206.285.013
			7970 ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 16.369.618	\$ -	\$ 16.369.618
			7046 INSTITUTO DE PROYECCION REGIONAL Y	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 139.625.405	\$ 130.723.607	\$ 8.901.797
			7073 COORDINACION DE SERVICIOS DE SALUD	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 66.176.146	\$ 63.187.182	\$ 2.988.964
			7072 COORDINACION DE SERVICIOS DE ALIMEN	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 68.287.389	\$ 63.187.182	\$ 5.100.208
			7018 DIVISION DE PUBLICACIONES	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 39.728.400	\$ 38.817.620	\$ 910.781
7068 ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y E	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 34.518.797	\$ 33.805.351	\$ 713.446			
59	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER: CANALES DE INTERNET DEDICADO PARA EL CAMPUS PRINCIPAL Y LAS SEDES REGIONALES, ASÍ COMO ENLACES DE DATOS PARA LAS SEDES REGIONALES.	3190 DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COMÚN	52202050 - Servicios de Telecomunicac	\$ 600.854.910	\$ 600.854.910	\$ -
60	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO CORPORATIVO EES (ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS) DE MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	3190 DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	COMÚN	81301010 - Licencias de software	\$ 807.910.958	\$ 807.904.270	\$ 6.688
70	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UBICADOS EN LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y REGIONALES	3160 DIVISION DE PLANTA FISICA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 4.079.503.173	\$ 4.038.109.955	\$ 41.393.217
			2250 SEDE BARBOSA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 403.784.624	\$ 400.377.413	\$ 3.407.211
			2230 SEDE MALAGA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 159.168.791	\$ 156.872.948	\$ 2.295.843
			2220 SEDE SOCORRO	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 705.956.199	\$ 697.733.234	\$ 8.222.965
			2240 SEDE BARRANCABERMEJA	COMÚN	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 531.923.477	\$ 525.790.298	\$ 6.133.179
			7061 INSTITUTO DE LENGUAS	ESPECIAL	51201050 - Servicio de aseo y vigilancia	\$ 148.438.649	\$ -	\$ 148.438.649
71	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	3140 DIVISION FINANCIERA	COMÚN	52207010 - Seguros	\$ 5.472.031.409	\$ 5.471.066.249	\$ 965.160
73	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO DE LENGUAS UIS EN EL CAMPUS CENTRAL - FASE 1. ESTRUCTURA Y REDES PRINCIPALES, EN BUCARAMANGA, SANTANDER - CÓDIGO BBPI: 031601231181"	3160 DIVISION DE PLANTA FISICA	COMÚN	81201010 - Construcciones	\$ 9.595.183.717	\$ -	\$ 9.595.183.717
			3160 DIVISION DE PLANTA FISICA	COMÚN	81301050 - Dslo prog. y proy. inversión	\$ 404.816.283	\$ -	\$ 404.816.283
			7061 INSTITUTO DE LENGUAS	ESPECIAL	81301050 - Dslo prog. y proy. inversión	\$ 87.466.056	\$ -	\$ 87.466.056
79	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES (INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PROFESIONALES ESPECIALISTAS), CON DESTINO A LOS AFILIADOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SALUD - UISALUD.	9701 FONDO ASEGURADOR	UISALUD	53202010 - Servicios Médico Asistencia	\$ 3.250.000.000	\$ 3.250.000.000	\$ -
			9702 FONDO PRESTADOR	UISALUD	53202010 - Servicios Médico Asistencia	\$ 1.100.000.000	\$ 1.100.000.000	\$ -
			9703 FONDO ALTO COSTO Y PROGRAMA DE PR	UISALUD	53202010 - Servicios Médico Asistencia	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	\$ -
						\$ 68.003.772.118,60	\$ 57.307.612.496,70	\$ 10.696.159.621,90

INFORME AL 30 DE OCTUBRE DE 2024  
Fuente: Sistema de Información Financiera  
Elaborado por: Carolina Sarmiento Delgado - Jefe Sección de Presupuesto

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Como seguimiento se adjuntan los siguientes correos enviados desde esta dirección a las unidades con saldo a la fecha, con el fin de determinar el por qué se encuentran pendientes por ejecutar las vigencias futuras a su cargo.

**CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION**

**De:** JEFE DIVISION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION  
**Enviado el:** Friday, November 8, 2024 5:44 PM  
**Para:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO  
**CC:** PROFESIONAL DTC - LAURA CRISTINA RUEDA PEREZ  
**Asunto:** Ejecución Pendiente de Vigencias Futuras

Cordial saludo,

Atentamente informo que los ses mil seiscientos ochenta y ocho pesos (\$6.688) pendientes por ejecutar de la vigencia futura en mención (Acuerdo 060 de 2023), no serán ejecutados por corresponder a un ahorro de la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, a través de la cual se adjudicó el contrato DC-093 de 2023.

Atentamente,

Edger Mesa  
DTC

---

**De:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <dirneg@uis.edu.co>  
**Enviado el:** viernes, 8 de noviembre de 2024 11:07 a. m.  
**Para:** JEFE DIVISION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION <jefe.dtic@uis.edu.co>  
**CC:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <dirneg@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO <dirneg1@uis.edu.co>  
**Asunto:** Ejecución Pendiente de Vigencias Futuras

Buenos días

Ingeniero  
**EDGAR ANTONIO MESA RINCÓN**  
Jefe División de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Cordial saludo

Respetado ingeniero, envío este correo con el ánimo de obtener información y evidencia sobre la ejecución de la vigencia futura aprobada el año anterior pendiente por ejecutar, la cual se encuentra enlistada a continuación según información emitida por la Sección de Presupuesto a 30 de octubre del presente año.

Agradezco su oportuna respuesta teniendo en cuenta que esta información se presenta a la Contraloría General de Santander como parte del Plan de Mejoramiento suscrito ante ellos.

**CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION**

**De:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION  
**Enviado el:** Friday, November 8, 2024 12:01 PM  
**Para:** Efraín Alberto Sanmiguel A.  
**CC:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO; DIVISION FINANCIERA - Profesional (7)  
**Asunto:** Ejecución Pendiente de Vigencias Futuras

Buenos días

**DR. EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO**  
Jefe División Financiera

Cordial saludo

Respetado jefe, envío este correo con el ánimo de obtener información y evidencia sobre la ejecución de la vigencia futura aprobada el año anterior pendiente por ejecutar, la cual se encuentra enlistada a continuación según información emitida por la Sección de Presupuesto a 30 de octubre del presente año.

Agradezco su oportuna respuesta teniendo en cuenta que esta información se presenta a la Contraloría General de Santander como parte del Plan de Mejoramiento suscrito ante ellos.

APROBADOS VIGENCIA 2023		
N. Acuerdo Consejo Superior	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Denominación del proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura
73	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO DE LENGUAS UIS EN EL CAMPUS CENTRAL - FASE I: ESTRUCTURA Y REDES PRINCIPALES, EN BUCARAMANGA, SANTANDER - CÓDIGO BBPI: 031601231181"

3160 DIVISIO  
3160 DIVISIO  
7061 INSTITU

Cordialmente,

Camilo Alfonso Jaimes Mendoza  
Profesional  
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión  
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 1005  
Campus Principal  
Carrera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

27/11/24, 11:53 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

Outlook

**Ejecución Pendiente de Vigencias Futuras**

**De:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <dirneg@uis.edu.co>  
**Fecha:** Vie 08/11/2024 11:33  
**Para:** Jefe Inventario <jefe.inventario@uis.edu.co>  
**CC:** Efraín Alberto Sanmiguel A. <asamig@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <dirneg@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO <dirneg1@uis.edu.co>

Buenos días

Ingeniera  
**LIZ MARINA DUARTEGARCIA**  
Jefe Sección de Inventarios

Cordial saludo

Apreciada ingeniera, envío este correo con el ánimo de obtener información y evidencia sobre la ejecución de la vigencia futura aprobada el año anterior pendiente por ejecutar, la cual se encuentra enlistada a continuación según información emitida por la Sección de Presupuesto a 30 de octubre del presente año.

Agradezco su oportuna respuesta teniendo en cuenta que esta información se presenta a la Contraloría General de Santander como parte del Plan de Mejoramiento suscrito ante ellos.

APROBADOS VIGENCIA 2023		
N. Acuerdo Consejo Superior	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Denominación del proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura
73	EXCEPCIONAL	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

UAA FONDO  
COMÓN 312877020- Seg

Cordialmente,

Camilo Alfonso Jaimes Mendoza  
Profesional  
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión  
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 1005  
Campus Principal  
Carrera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

27/11/24, 11:54 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

Outlook

**Ejecución Pendiente de Vigencias Futuras**

**De:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <dirneg@uis.edu.co>  
**Fecha:** Vie 08/11/2024 10:58  
**Para:** COORDINADOR PROGRAMAS Y PROYECTOS <ccopy@uis.edu.co>  
**CC:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <dirneg@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO <dirneg1@uis.edu.co>

Buenos días

Ingeniera  
**MARIA OTILIA MORENO CAPACHO**  
Coordinadora de Programas y Proyectos  
Vicerrectora de Investigación y Extensión

Cordial saludo

Respetada ingeniera, envío este correo con el ánimo de obtener información y evidencia sobre la ejecución de la vigencia futura aprobada el año anterior pendiente por ejecutar, la cual se encuentra enlistada a continuación según información emitida por la Sección de Presupuesto a 30 de octubre del presente año.

APROBADOS VIGENCIA 2023		
N. Acuerdo Consejo Superior	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Denominación del proyecto a desarrollar con la Vigencia Futura
12	ORDINARIA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRODUCTO DE LAS CONVOCATORIAS QUE ADELANTE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UIS AÑO 2023"

UAA FONDO  
1598 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SOB 2023 ESTAMPILLA PRODU 84330304- Fase laboratorio

Fuente: Sección de Presupuesto

Cordialmente,

Camilo Alfonso Jaimes Mendoza  
Profesional  
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión  
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 1005  
Campus Principal  
Carrera 27 Calle 9  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Adicional a ello, el jefe de la División Financiera, emite comunicado con relación a la vigencia futura para la ejecución del proyecto de inversión "Modernización de la Infraestructura Física del Instituto de Lenguas UIS en el campus central - Fase I: Estructura y Redes Principales, en Bucaramanga, Santander - código BBPI: 031601231181".



**De:** Efrain Alberto Sanmiguel A. <easanmi@uis.edu.co>  
**Enviado:** jueves, 21 de noviembre de 2024 11:21 a. m.  
**Para:** CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>  
**Asunto:** Vigencia Futura Instituto lenguas

Doctora Gloria Porras

Con relación a la vigencia futura para la necesaria para la ejecución del proyecto de inversión "modernización de la infraestructura física del instituto de lenguas UIS en el campus central - fase i: estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander - código BBPI: 031601231181". Aprobada por acuerdo del superior 073 de 2023, me permito manifestarle:

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Industrial de Santander en sesión ordinaria presencial del 27 de septiembre de 2023 deliberó sobre el estudio de viabilidad de la propuesta de pago presentada por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander, que se expone a continuación:

... "3. Estudio de viabilidad de la propuesta de pago presentada por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander con el propósito de saldar la obligación adeudada a la UIS relacionada con las transferencias que debe efectuar el Departamento de Santander en virtud de la

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGNkMjg2NDZkLWNkNTQINGZiZi04NjMyLTNmNDZDkNmU1MwAQAPbScjn3M2JlI%2Bom4ha7JB0%3...> 1/4

5/12/24, 10:07

Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

preceptuado en los artículos 85 y 86 de la Ley 30 de 1992 y la Ordenanza Departamental n.º 016 del 27 de agosto de 2008.

El Comité de Conciliación del Departamento de Santander en curso de la sesión conjunta celebrada el día de hoy, propone a la Universidad Industrial de Santander la forma de pago para saldar la obligación adeudada a la UIS por concepto de transferencias correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la Ordenanza Departamental n.º 016 de 2008.

Así las cosas, una vez los equipos financieros de ambas entidades en el curso de la presente sesión conjunta conciliaron el valor de los recursos pendientes de transferencia por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander se tiene que ésta asciende al valor de \$26.429.964.102 correspondientes a vigencias anteriores de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

Año	Vr smlmv	Obligación cada vigencia (valor transferencia pendiente)
2015	644,350	283,500,000
2016	689,454	575,000
2017	737,717	3,688,585,000
2018	781,242	3,906,210,000
2019	828,116	8,340,160,000
2020	877,802	10,167,045,002
2021	908,526	43,889,100
<b>TOTAL</b>		<b>26,429,964,102</b>

Así las cosas, el Departamento de Santander propone a la Universidad Industrial de Santander el pago de la suma descrita en precedencia de la siguiente forma:

1. Dación en pago mediante la transferencia de un inmueble de propiedad del Departamento de Santander.

2. Pago en efectivo del saldo

En este punto se recuerda a los miembros del Comité de Conciliación que la dación en pago es una forma de extinción de las obligaciones que consiste en un acto dispositivo, voluntario y consensual tanto del acreedor como del deudor, mediante la transferencia de la propiedad de los bienes. Por lo tanto, en la dación en pago se realiza la extinción de la primera obligación cuando existe un acuerdo entre acreedor y deudor transmitiendo bienes que sustituyen a los prometidos inicialmente y librando así de la obligación al deudor.

Para el presente caso, el departamento de Santander propone la dación en pago mediante la transferencia del HOTEL BELLA ISLA, ubicado en el municipio de San Gil (s )



De acuerdo con el Avalúo Corporativo Urbano n.º 0227-2023 realizado por la Lonja Inmobiliaria de Santander del inmueble ubicado en la Calle 2 que conduce a la vereda San Pedro Jaral, sector del Bella Isla, Barrio Bella Isla, San Gil, Santander concluye como valor razonable «Como está definido equivale al valor comercial de los predios que integran el predio del Hotel Bella Isla en San Gil

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGNkMjg2NDZkLWNkNTQINGZiZi04NjMyLTNmNDZDkNmU1MwAQAPbScjn3M2JlI%2Bom4ha7JB0%3...> 2/4

5/12/24, 10:07

Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

Santander del Departamento, y por ende valor de mercado hoy, aplicado en el presente avalúo corresponde a DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$18.523.118.954,00).

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

*Por tanto, siendo la obligación total adeudada por el Departamento de Santander la suma de \$26.429.964.102, recibida la dación en pago mediante la transferencia del inmueble Hotel Bella Isla avaluado en la suma de \$18.523.118.954, el saldo para cancelar en efectivo a favor de la Universidad Industrial de Santander es la suma de \$7.906.845.148*

*El saldo por valor de \$7.906.845.148 será cancelado por el Departamento de Santander a la Universidad Industrial de Santander mediante la cofinanciación del proyecto de inversión que tiene como propósito la modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS, donde el gobierno departamental entregará Diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) de los cuales \$7.906.845.148 serán destinados para pagar las vigencias anteriores y el saldo como aporte del Departamento de Santander para cofinanciar el proyecto teniendo como fuente de recursos el Sistema General de Regalías.*

*Para este propósito, el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo n.º 068 del 25 de septiembre de 2023 autorizó al Rector de la Universidad para presentar al Departamento de Santander el proyecto de inversión que será cofinanciado por el ente territorial y con el cual, se dará pago al saldo de la obligación..."*

Mediante acuerdo del consejo superior 073 de 2023, " por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de vigencia futura excepcional de la vigencia 2024, para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión " modernización de la infraestructura física del Instituto de lenguas UIS en el campus central - fase I. Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander – código BBPI: 031601231181", de fecha 30 de Octubre.

El Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, autoriza el compromiso de vigencia futura excepcional para la vigencia 2024 para adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión modernización de la infraestructura física del Instituto de lenguas UIS en el campus central - fase I. Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander, por valor de diez mil ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos (\$10.087.466.056).

Para la materialización del proyecto de infraestructura del Instituto de Lenguas, se contaba por parte de la Universidad Industrial de Santander, con los recursos destinados por el Departamento de Santander, plasmados en el acta de conciliación y con la autorización del consejo superior de la vigencia futura excepcional necesaria para iniciar el proceso constructivo a partir de la vigencia 2024.

La Gobernación de Santander, no realizo los trámites necesarios para cumplir el compromiso de girar los recursos en la vigencia 2024, asumidos en la conciliación de las obligaciones que adeudaba a la Universidad y por este motivo no fue viable materializar la ejecución de la inversión y por ende la autorización de vigencia futura excepcional aprobada por el consejo superior quedo sin fuente de financiación para su cumplimiento.

Cordialmente,

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGNkMjg2NDZkLWNkNTQlNGZiZi04NjMyLTNmNDNiZDkNmU1MwAQAPbScjn3M2Jl-%2Bom4ha7JB0%3...> 3/4

5/12/24, 10:07



Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

**Efraín Alberto Sanmiguel Acevedo**  
 Jefe  
 División Financiera  
 PBX: +57 (607) 634 4000  
 ext. 2157  
 Campus Principal  
 Carrera 27 Calle 9  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)





Legado académico y cultural de los santandereanos

UISoficial @UIS UISColombia @UIS

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
9	Reconocimiento y pago de la prima de antigüedad	Pago y reconocimiento de Prima de Antigüedad	Revisar si aplica a la UIS los actos administrativos: Fallo Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo; 68001-23-33-000-2016-01045-01 ponente Cesar Palomino Concepto 069771 de 2022 de la Función Pública	I	Concepto Jurídico

En cumplimiento del Plan de Mejoramiento adoptado como consecuencia de la auditoría realizada por la Contraloría General de Santander durante la primera mitad del presente año, la oficina de Asesoría Jurídica Institucional preparó el siguiente concepto.

Bucaramanga, diciembre 11 de 2024

Doctora  
**GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS**  
 Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión  
[direcge@uis.edu.co](mailto:direcge@uis.edu.co)  
 Presente

Referencia: Solicitud de concepto relacionada con el pago y reconocimiento prima de antigüedad

Con el fin de atender la solicitud de concepto incluida como acción de mejora del Plan de Mejoramiento -Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión n.º 0021 del 10 de mayo de 2024- de la Universidad Industrial de Santander de la vigencia auditada 2023, nos permitimos manifestar lo que a continuación se expone:


1

Refiere la acción de mejora lo siguiente: «Revisar si aplica a la UIS los actos administrativos: Fallo Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo 68001-23-33-000-2016-01045-01 ponente Cesar Palomino. Concepto 069771 de 2022 de la Función Pública». Para tal efecto, se efectuará un análisis de cada uno de ellos así:


i). Fallo Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo 68001-23-33-000-2016-01045-01 ponente Cesar Palomino

En el presente asunto se trata de una sentencia de segunda instancia de fecha 25 de enero de 2024 proferida por la Subsección B Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado que resolvió el recurso de apelación interpuesto por el Departamento de Santander y los señores Harvey Fernández Contreras y Jorge Céspedes Camacho, éstos últimos como coadyuvantes de la parte demandada, contra la sentencia del 30 de enero de 2019 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander que accedió a las pretensiones de la demanda del medio de control de simple nulidad interpuesta por la señora Diana Marcela Contreras Chinchilla contra la Resolución n.º 018616 de 11 de septiembre de 2015 expedida por la Secretaría General del Departamento de Santander.

Al respecto cabe destacar que el acto administrativo cuya nulidad fue declarada creó la prima de antigüedad para los funcionarios públicos al servicio de las diferentes dependencias que constituyen la Administración Central del Departamento de Santander, Diputados y empleados de la Asamblea

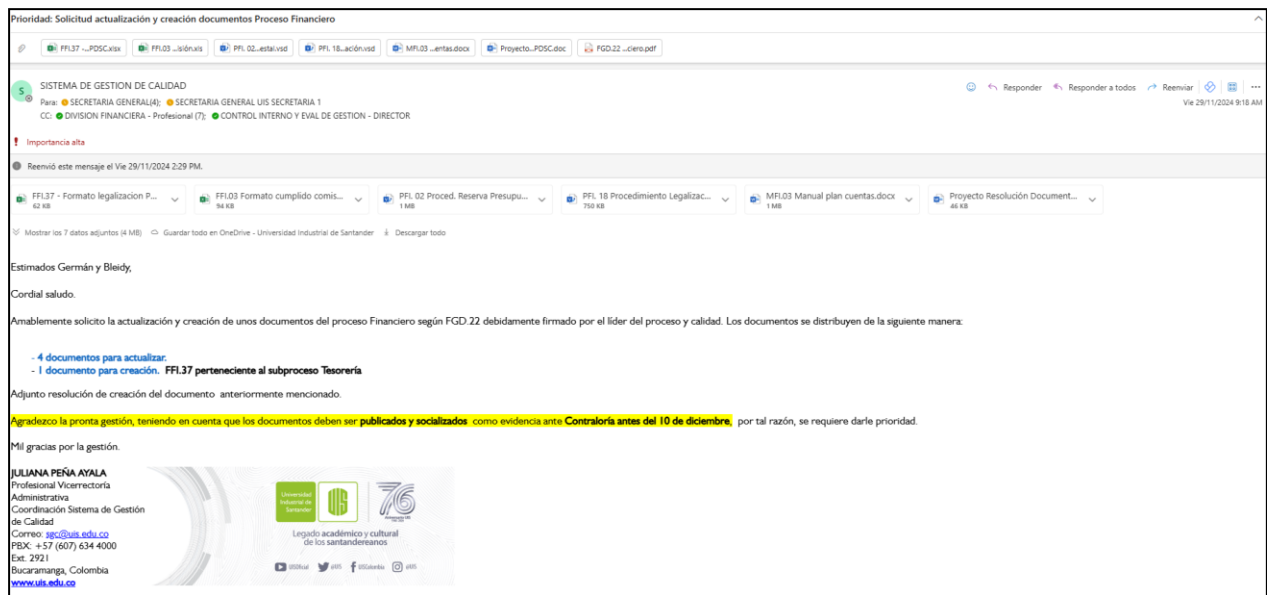
  
Ciudad Universitaria, Carrera 27 – Calle 9, Teléfono 6356848 – 6344000 Ext. 2223  
 E-mail: juridica@uis.edu.co/notjudiciales@uis.edu.co  
 Bucaramanga, Colombia www.uis.edu.co

Por temas de practicidad, dentro del informe de evidencias se adjunta el concepto en su totalidad.

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
10	Reservas presupuestales	Constituir Reservas Presupuestales sin existir el compromiso legalmente contraído e incumplimiento en la normatividad correspondiente	Analizar las solicitudes de reservas a constituir en diciembre de 2024	1	Informe de la Vicerrectoría Administrativa

Se remitió a publicación por parte de la Coordinación de Calidad la actualización del procedimiento Reservas Presupuestales, dando cumplimiento al 100% de la actividad:



Prioridad: Solicitud actualización y creación documentos Proceso Financiero

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Para: SECRETARÍA GENERAL(4); SECRETARÍA GENERAL UIS SECRETARÍA 1  
 CC: DIVISION FINANCIERA - Profesional (7); CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR

Reenvió este mensaje el Vie 29/11/2024 2:29 PM.

Estimados Germán y Bleidy,

Cordial saludo.

Amablemente solicito la actualización y creación de unos documentos del proceso Financiero según FGD 22 debidamente firmado por el líder del proceso y calidad. Los documentos se distribuyen de la siguiente manera:

- 4 documentos para actualizar.
- 1 documento para creación. FFL137 perteneciente al subproceso Tesorería

Adjunto resolución de creación del documento anteriormente mencionado.

Agradezco la pronta gestión, teniendo en cuenta que los documentos deben ser publicados y socializados como evidencia ante Contraloría antes del 10 de diciembre, por tal razón, se requiere darle prioridad.



Mil gracias por la gestión.

**JULIANA PEÑA AYALA**  
 Profesional Vicerrectoría Administrativa  
 Coordinación Sistema de Gestión de Calidad  
 Correo: [sgc@uis.edu.co](mailto:sgc@uis.edu.co)  
 PBX: +57 (607) 634 4000  
 Ext: 2921  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
11	Falta de legalización de viáticos	La universidad adolece de su propio reglamento interno para el trámite de avances; Legalización y reconocimientos de viáticos y gastos de viaje Falta de seguimiento y control de los viáticos y gastos de viaje	Realizar una revisión normativa interna al procedimiento de viáticos y gastos de viaje	1	Procedimiento



La División Financiera adelantó la actualización del procedimiento de Legalización de Viáticos y Gastos de Viaje además del Manual de Cuentas Presupuestales; donde se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:



1. Actualización del alcance y el objetivo del procedimiento
2. Revisión de la normativa vigente bajo la cual se fundamenta el documento

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

3. Revisión de las definiciones de todos los rubros presupuestales por los cuales se pueden generar órdenes de pago manual por concepto de viáticos y gastos de viaje, incluyendo el rubro prácticas docentes y salidas de campo.
4. Actualización de las consideraciones del procedimiento, dando claridad sobre tiempo establecido para realizar la legalización de dineros recibidos, responsabilidad, entre otros.
5. Como parte de las consideraciones se elaboró propuesta sobre tres formas con las cuales se puede realizar la legalización de viáticos y gastos de viaje:
  - a). Presentando el formato de cumplimiento de comisión a la Sección de Tesorería una vez el comisionado regresa
  - b). Presentando el formato de legalización de prácticas docentes y salidas de campo, este formato se propone como el documento a presentar cuando la OPM afecta el rubro de prácticas docentes y salidas de campo.
  - c). Legalización presentando facturas de venta y documentos soporte. En este último se aplican las retenciones de ley correspondientes por parte de la Sección de Tesorería.
 Esta última opción en consideración a los proyectos financiados por Entes Externos (Fondo Ajeno).

• **Procedimiento enviado con ajustes sugeridos**

 	PROCESO FINANCIERO/ SUBPROCESO TESORERÍA		Código : PFI18							
	<b>PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>		Versión : 06							
			Página 1 de 11							
Revisó: Jefe División Financiera Jefe Sección Tesorería Jefe Sección Presupuesto Profesional de Planeación Coordinación de Calidad	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: Diciembre 20 de 2006 Resolución N° 1720								
<b>OBJETIVO</b>		<b>ALCANCE</b>								
Describir las acciones a seguir para la legalización de viáticos y gastos de viaje en el desarrollo de actividades laborales, académicas, científicas, artísticas, culturales o deportivas, en representación de la Universidad en un lugar distinto de su sede habitual de vinculación.		Aplica para la legalización de viáticos y gastos de viaje otorgados a los docentes y empleados administrativos de la Universidad, a los miembros de los cuerpos colegiados cuando así lo establezca la Universidad, a los evaluadores externos, a las personas naturales contratadas por la Universidad cuando el documento de contratación lo establezca, a las personas naturales que no tienen vinculación con la Universidad y que prestan servicios ad-honorem; y a los estudiantes.								
<b>NORMATIVA</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2277 de 2022, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, aplicado a conceptos de retención en la fuente.</li> <li>• Acuerdo del Consejo Superior N.º 072 de 1992, por el cual se fija el valor de los viáticos diarios que rigen para los Servidores de la Universidad Industrial de Santander.</li> <li>• Acuerdo del Consejo Superior N.º 033 de 1998, por el cual se modifica el valor de los viáticos diarios que rigen para los Empleados Públicos no profesionales de la Universidad Industrial de Santander.</li> <li>• Acuerdo del Consejo Superior N.º 045 de 2002, por el cual se hace extensivo el Acuerdo del Consejo Superior N.º 072 de 1992 para los profesores de Hora Cátedra de la Universidad.</li> <li>• Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003, Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, y los demás actos administrativos que lo modifiquen o adicionen.</li> <li>• Resolución N.º 809 de 2001, por la cual se aprueba el Manual Plan de Cuentas Presupuestales de la Universidad Industrial de Santander y y los demás actos administrativos que la modifiquen o adicionen.</li> <li>• Resolución N.º 294 de 2015, por la cual se actualizan los valores del componente terrestre de los gastos de viaje correspondiente a los traslados entre aeropuertos y ciudades.</li> <li>• Resolución N.º 002 de 2020, por la cual se realizan delegaciones vía general en personal de Dirección de la Universidad Industrial de Santander en asuntos contractuales y de ordenación del gasto, y los demás actos administrativos que la modifiquen o adicionen.</li> <li>• Resolución N.º 0534 de 2022, por la cual se aprueba el Código de Integridad de la Universidad Industrial de Santander.</li> <li>• Resolución N.º 0977 de 2023, por la cual se actualizan los niveles para la liquidación de viáticos nacionales e internacionales aplicables al personal docente y administrativo de la Universidad Industrial de Santander.</li> <li>• Resolución N.º 1092 de 2024, por la cual se adoptan los lineamientos para la implementación del Plan de Austeridad del Gasto Público en la Universidad Industrial de Santander en la vigencia 2024, como una herramienta de control y seguimiento, y los demás actos administrativos que la modifiquen o adicionen.</li> </ul>										
Página 1	Página 2	Página 3	Página 4	Página 5	Página 6	Página 7	Página 8	Página 9	Página 10	Página 11

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

- **Comunicación entre la División Financiera y Planeación con el objetivo de hacer los ajustes pertinentes**

**De:** DIVISION FINANCIERA - Profesional (7)  
**Enviado el:** Wednesday, November 6, 2024 9:23 AM  
**Para:** PLANEACION - PLAN DE GESTION <planges@uis.edu.co>  
**Asunto:** RE: Adjunto revisión: Propuesta procedimiento legalización de viáticos y gastos de viaje - Plan mejoramiento CGS




Sandra buen día,

Te envío los documentos ajustados según observaciones.




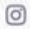
En el transcurso de la mañana te envío el Manual de Cuentas Pptales ajustado.

Gracias!

**CLAUDIA JIMENA GÓMEZ MARÍN**  
 Profesional  
 División Financiera  
 Correo: [divfinan7@uis.edu.co](mailto:divfinan7@uis.edu.co)  
 PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 1098  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Legado académico y cultural de los santandereanos

---

**De:** PLANEACION - PLAN DE GESTION <planges@uis.edu.co>  
**Enviado el:** Wednesday, October 30, 2024 10:29 AM  
**Para:** DIVISION FINANCIERA - Profesional (7) <divfinan7@uis.edu.co>  
**Asunto:** RE: Adjunto revisión: Propuesta procedimiento legalización de viáticos y gastos de viaje - Plan mejoramiento CGS

s://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGNkMjg2NDZkLWNkNTQINGZiZ04NjMyLTNIMDNIzDIkNmU1MwAQAJis1h1m3ErCIKmdJ5wKrm4%3D 1/5

---




11/24, 16:40 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

Buenos días Claudia





Adjunto los documentos con algunas observaciones a tener en cuenta.


Atentamente,

**Sandra Milena Leguizamón Mila**  
 Profesional de Planeación  
[planges@uis.edu.co](mailto:planges@uis.edu.co)  
 PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 2020  
 Campus Principal  
 Carrera 27 Calle 9  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Legado académico y cultural de los santandereanos

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Se dio cumplimiento a la actividad de actualización del procedimiento de viáticos:

Prioridad: Solicitud actualización y creación documentos Proceso Financiero

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para: SECRETARÍA GENERAL(4); SECRETARÍA GENERAL UIS SECRETARÍA 1  
CC: DIVISION FINANCIERA - Profesional (7); CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR

Reenvió este mensaje el Vie 29/11/2024 2:29 PM.

Adjuntos: FFL37 - Formato legalización P... (62 KB), FFL03 Formato cumplido comis... (94 KB), PFL 02 Proced. Reserva Presup... (1 MB), PFL 18 Procedimiento Legalizac... (750 KB), MFL03 Manual plan cuentas.docx (1 MB), Proyecto Resolución Document... (66 KB)

Estimados Germán y Bleidy,

Cordial saludo.

Anualmente solicito la actualización y creación de unos documentos del proceso Financiero según FGD.22 debidamente firmado por el líder del proceso y calidad. Los documentos se distribuyen de la siguiente manera:


- 4 documentos para actualizar.
- 1 documento para creación. FFL37 perteneciente al subproceso Tesorería

Adjunto resolución de creación del documento anteriormente mencionado.

Agradezco la pronta gestión, teniendo en cuenta que los documentos deben ser publicados y socializados como evidencia ante Contraloría antes del 10 de diciembre por tal razón, se requiere darle prioridad.

Mi gracias por la gestión.

**JULIANA PEÑA AYALA**  
Profesional Vicerrectora Administrativa  
Coordinación Sistema de Gestión de Calidad  
Correo: [jpg@uis.edu.co](mailto:jpg@uis.edu.co)  
PBX: +57 (607) 634 4000  
Ext. 2921  
Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
13	Apropiación de rubro presupuestal en la vigencia 2023; sin ejecutar; sin existir constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 del 2023; siendo canceladas en la vigencia 2024	La falta de un adecuado control y seguimiento a la ejecución presupuestal; así como a la formalización del acto administrativo para constituir las cuentas por pagar	De existir el compromiso de cuota de auditaje a diciembre de 2024 constituir la cuenta por pagar o reserva según corresponda	1	Comunicación de presupuesto

La Sección de Tesorería adjunta pago de cuota de auditaje llevado a cabo el día 20 de octubre como se evidencia a continuación



Desde JEFE SECCIÓN TESORERÍA <tesoreri@uis.edu.co>

Fecha Mié 30/10/2024 18:51

Para CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <direcge3@uis.edu.co>

CC CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO <direcge1@uis.edu.co>

1 archivo adjunto (13 KB)  
ArchivosCargados-202410301848.pdf;

Buenas tardes Camilo,

Adjunto remito soporte de pago correspondiente a la cuota de auditaje que corresponde a la OPM 234-2024013574.

Quedo atenta a sus comentarios o soportes adicionales que se requieran.

Cordialmente,

**Antonia Marcela Zambrano Samacá**  
Jefe Sección de Tesorería  
Universidad Industrial de Santander

---

De: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <direcge3@uis.edu.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 4:52 p. m.

Para: JEFE SECCIÓN TESORERÍA <tesoreri@uis.edu.co>

Cc: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO EVAL DE GESTION(1) - SECRETARIO <direcge1@uis.edu.co>

Asunto: Pago Cuota Auditaje a la CGS

Buenas tardes

Ingeniera

**Antonia Marcela Zambrano Samacá**  
Jefe Sección de Tesorería

Cordial saludo

Apreciada ingeniera, acudo a su amable colaboración solicitando me comparta información sobre el pago por concepto de "Cuota de Auditaje" que según tengo entendido fue pagada en días recientes a la Contraloría General de Santander; lo solicito con motivo de evidenciar cumplimiento de la actividad



https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGNkMjg2NDZkLWNkNTQINGZiO4NjMyLTNiMDNiZDkNmU1MwAQAP4YQK9bsE9ghJ02f31zPo%3D 1/2

7/11/24, 16:49

Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

comprometida para dar respuesta al Hallazgo 14 en el plan de Mejoramiento suscrito al ente de control departamental.

Cordialmente,

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Fecha actual: 2024/10/30 | Hora: 18:48 | IP: 200.16.119.55

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

---

**Archivos Cargados**

**Empresa:** UNIV INDUSTRIAL DE SDER  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890201213  
**Generado por:** Antonia Marcela Zambrano Samaca

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Producto Origen	657030185
Nombre Beneficiario	CONTRALORIA GENERAL DE SANTAND
No. Identificación	890201705
Entidad Financiera Destino	BBVA
Fecha de Pago	2024-10-23
Forma de Pago	Abono a cuenta entidad ACH
Valor a Pagar	781492811
Producto Destino	197284573
No. Comprobante	2024025761
Tipo Producto	Cuenta Corriente
No. Factura	
Información Adicional	
Estado	EXT


**Ver Causales de Error**

No. Registro	Descripción
No existen registros	
Descripción	
No existen registros	


Página 1 de 1

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
14	Denominaciones de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Diferencias en los procedimientos internos- terminología que incide en el sistema de información	Revisar el procedimiento interno de reservas en cuanto a terminología utilizada	I	Procedimiento

La División financiera continúa realizando los trámites y pasos pertinentes con el objetivo de actualizar el Procedimiento de Reserva Presupuestal en compañía de la Coordinación de Calidad y Planeación como se evidencia en las comunicaciones vía correo electrónico entre las unidades

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

• **Procedimiento Reserva Presupuestal**

	<b>PROCESO FINANCIERO / SUBPROCESO PRESUPUESTO</b>	Código : PFI.02
	<b>PROCEDIMIENTO RESERVA PRESUPUESTAL</b>	Versión : 07
		Página 1 de 11
Revisó: Jefe División Financiera Jefe Sección de Presupuesto Profesional de Planeación Coordinador Sistema de Gestión de Calidad	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: Abril 14 de 2008 Resolución 546 de 2008
<b>OBJETIVO</b>	<b>ALCANCE</b>	
Describir las actividades a seguir para constituir las reservas presupuestales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la alta dirección con las obligaciones y compromisos que están legalmente contraidos, que al cierre de cada vigencia fiscal, cuentan con certificado de disponibilidad y registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro de la vigencia que termina y que serán pagados durante la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia que termina.	Aplica a las Reservas Presupuestales debidamente documentadas y justificadas, <b>Autorizadas</b> por el vicerrector administrativo que se constituyen con las obligaciones y compromisos que están legalmente contraidos, que cuentan con certificado de disponibilidad y registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro de la vigencia que termina y que serán pagados durante la vigencia siguiente con cargo al presupuesto de la vigencia que termina.	
<b>NORMATIVA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de Colombia</li> <li>Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, capítulo VI. Autonomía de las Instituciones de Educación Superior</li> <li>Decreto 111 de 1996, Artículos 89, 112 y 113. Estatuto Orgánico del Presupuesto.</li> <li>Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander 2003 y sus modificaciones.</li> <li><b>Acuerdo del Consejo Superior n.º 079 de 2019, Estatuto de Contratación de la Universidad Industrial de Santander.</b></li> <li>Ley 819 de 2003, Art. 8. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras disposiciones</li> <li>Decreto 1957 de 2007, Artículo 1 y 3. Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones.</li> </ul>		
<b>DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Actos Administrativos:</b> Contratos, órdenes de compra, órdenes de trabajo, órdenes de pago.</li> <li><b>Apropiación Presupuestal:</b> Partidas que aparecen en el presupuesto de gastos y señalan los topes máximos de gasto para ser comprometidos o ejecutados durante la vigencia anual correspondiente.</li> <li>CS: Consejo Superior</li> <li><b>DTIC: División de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></li> <li><b>Reservas Presupuestales:</b> Son compromisos legalmente contraidos que al cierre de la vigencia fiscal, no se han atendido por no haberse completado las formalidades necesarias que hagan exigible el pago al terminarse el año.</li> <li>SIF: Sistema de Información Financiero</li> <li>UAA: Unidad Académica y/o Administrativa</li> </ul>		

• **Comunicaciones**

Desde SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD <sgc@uis.edu.co>  
 Fecha Jue 07/11/2024 11:32  
 Para DIVISION FINANCIERA - Profesional (7) <divfinan7@uis.edu.co>  
 CC CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - DIRECTOR <direcge@uis.edu.co>; CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION <direcge3@uis.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)  
 PFI\_02 Procd. Reserva Presupuestal V7 Nov2024\_R.vsd;

Estimada Claudia,

Atentamente adjunto el procedimiento revisado con observaciones, favor realizar los ajustes. De igual forma, con el fin de avanzar en la aprobación de los cambios, una vez corregido el procedimiento recomiendo enviar a Planeación (Ing. Sandra) con copia a Calidad para agilizar su aprobación.

Cordial saludo.

**JULIANA PEÑA AYALA**  
 Profesional Vicerrectoría Administrativa  
 Coordinación Sistema de Gestión de Calidad  
 Correo: [sgc@uis.edu.co](mailto:sgc@uis.edu.co)  
 PBX: +57 (607) 634 4000  
 Ext. 2921  
 Bucaramanga, Colombia  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



Legado académico y cultural de los santandereanos






---

De: DIVISION FINANCIERA - Profesional (7) <divfinan7@uis.edu.co>  
 Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 16:17  
 Para: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD <sgc@uis.edu.co>  
 Asunto: RV: Procedimiento reservas presupuestales versión 7

Juliana buena tarde,

De manera atenta envío para tu revisión y comentarios el procedimiento de reservas presupuestales.

Te agradezco si puedes darle prioridad ya que se requiere con urgencia pues forma parte del plan de mejoramiento de la Contraloría General de Santander.



https://outlook.office.com/mail/id/AAQKAGNkMjg2NDZLNWNTQINGZiZjO4NjMyLTNmDNiZDIkNmU1MwAQAN4kBJPv8dDus3taQbVeYPk%3D 1/2

28/11/24, 7:43 Correo: CONTROL INTERNO Y EVAL DE GESTION - Outlook

Atentamente,

**CLAUDIA JIMENA GÓMEZ MARÍN**



 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
15	Descuido y falta de mantenimiento de los senderos peatonales en la sede principal de la Universidad Industrial de Santander	A pesar de las inversiones en nuevas infraestructuras; no se ha dado prioridad al mantenimiento de los senderos peatonales en la sede principal Este descuido puede atribuirse a una falta de atención o recursos asignados para el mantenimiento de las áreas existentes	Señalizar y delimitar con cinta amarilla de peligro los senderos que presentan deficiencia peatonal	1	Registro fotográfico

Actividad realizada al 100% evidenciada en reporte del II trimestre, a partir de este hallazgo se encuentran señalizadas las zonas que son susceptibles de incidentes de manera que impida el tránsito de personas.

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
16	Insuficiencia de soportes publicados en SIA Observa – Rendición de la Contratación – Control de Legalidad	Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual; Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento; rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA; por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración; Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales; y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia	Asignar tiempo completo al profesional Francisco Javier Acevedo como responsable de verificar la oportunidad del cargue de documentos	1	Profesional asignado
			Realizar reunión mensual con el equipo de trabajo para verificar las unidades críticas en el cargue	6	Actas de grupo primario
			Enviar circular informativa a las Unidades académico administrativas y proyectos; informando la importancia del cargue oportuno de documentos a la plataforma nuevas versiones	6	Envío de circular

En los seguimientos anteriores se dio cumplimiento a las actividades de asignación de funcionario y cumplimiento a las reuniones de grupo primario que mensualmente se realizan y se encuentra en un OneDrive como almacenamiento para consulta de los funcionarios que participan en el cargue de la información, además de la emisión de las circulares con la misma periodicidad.

- 3. Enviar circular informativa a las Unidades académico administrativas y proyectos; informando la importancia del cargue oportuno de documentos a la plataforma nuevas versiones.**



CIRCULAR N°11 CIERRE DE CONTRATOS VIGENCIA 2024

Desde DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN - Jefe <contratacion@uis.edu.co>

Fecha Lun 30/09/2024 7:31

Para Institucional <Institucional@uis.edu.co>; Jefes-Aca-Adm <jefes-aca-adm@uis.edu.co>

1 archivos adjuntos (43 KB)

CIRCULAR N°11 CIERRE DE CONTRATOS VIGENCIA 2024.pdf;

CIRCULAR N° 11 DE 2024

**Para:** Jefes de Unidades Académico Administrativas y Proyectos  
**Fecha:** 30 de septiembre del 2024  
**Asunto:** Cierre de Contratos Vigencia 2024

Teniendo en cuenta que se aproxima la culminación de las actividades financieras y administrativas de la presente vigencia, y se hace indispensable realizar el cierre de la Gestión Contractual, relacionada con la rendición y publicación periódica en las plataformas tecnológicas SIA Observa y SECOP II, de todos los contratos que se han suscrito durante la presente vigencia, por parte de los ordenadores de gasto de las Unidades Académico-Administrativas y/o Proyectos, para la adquisición de bienes y servicios en todas las Sedes de la Universidad, a continuación se relacionan algunos aspectos a tener en cuenta para culminar en buen término esta actividad:

- El personal de Apoyo vinculado a las UAA o Proyectos, debe realizar de manera permanente y oportuna, el cargue de documentos en el Sistema Nuevas Versiones, de los contratos de la respectiva dependencia, asegurando que cada contrato contenga la totalidad de los documentos requeridos, según su tipología (Orden de Prestación de Servicios, Orden de Compra, Orden de Trabajo, Orden de Consultoría, otros), desde su inicio hasta su culminación.
- Se recomienda a los responsables de UAA o de Proyectos y al personal de Apoyo de éstas, realizar Seguimiento permanente al estado de ejecución de los contratos, en cada una de sus etapas (Precontractual, Contractual y Poscontractual), y una vez finalice cada contrato, gestionar y cargar en Nuevas Versiones, los **Documentos Finales**, así: i) Acta de Acta de terminación o satisfacción; ii) Acta de liquidación o documento equivalente de no aplica; y iii) Evaluación del Proveedor. Se puede gestionar con los Contratistas o Proveedores, el Acta de Terminación y el Acta de

1/10/24, 15:19

CIRCULAR N°11 CIERRE DE CONTRATOS VIGENCIA 2024. DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (9) - Outlook

Liquidación, si aplica, al momento de tramitar el último pago del contrato, cuando las condiciones del mismo lo permitan.

- Se exceptúan del cargue de los **Documentos Finales** en Nuevas Versiones, aquellos contratos de la vigencia 2024, que con antelación se sabe que su fecha de finalización ocurrirá el próximo año, y que, por ende, habrá de surtirse el trámite en la División Financiera, de constitución de Reserva Presupuestal.
- Teniendo en cuenta que el personal que labora en la División de Contratación asignado a la labor de registro y rendición de contratos en SIA Observa y en el SECOP II, sale a disfrutar de vacaciones colectivas de final de año, y se requiere realizar la terminación y liquidación de todos los contratos finalizados, suscritos por la Universidad durante la presente vigencia, se requiere la máxima colaboración del personal de Apoyo vinculado a las UAA o Proyectos, para realizar el cargue en Nuevas Versiones, de todos los documentos requeridos en cada contrato, durante lo que resta de la presente vigencia.
- Los servidores de la Universidad que han sido designados como Supervisores de contratos, en cumplimiento de la función de Control Institucional y Responsabilidad en materia contractual establecida en el artículo 27 del capítulo 3 del Acuerdo 079 de 2019 del Consejo Superior, deberán apoyar las funciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas a los contratistas, y colaborar con el personal de apoyo de las UAA o Proyectos, para que éstos, puedan llevar a cabo de manera oportuna, el cargue de documentos en Nuevas Versiones .

Agradecemos la colaboración y apoyo a la gestión

Cordialmente,

**MARIA TERESA DUARTE SIERRA**  
 Jefe División de Contratación.



**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Profesional División de Contratación

[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

• Correo: [contratacion9@uis.edu.co](mailto:contratacion9@uis.edu.co)

• Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2550

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Circular N° 12 Reporte Sia Observa

---

Desde DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN - Jefe <contratacion@uis.edu.co>  
Fecha Mié 13/11/2024 14:18  
Para Institucional <Institucional@uis.edu.co>; Jefes-Aca-Adm <jefes-aca-adm@uis.edu.co>; Directores escuelas, secretarias <escuelas@uis.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (86 KB)  
Circular n°12 Reporte Sia Observa.pdf;

**CIRCULAR N° 12 DE 2024**

**Para:** Jefes de Unidades Académico Administrativas y Proyectos  
**Fecha:** 13 de noviembre del 2024  
**Asunto:** Reporte Sia Observa

De conformidad con el artículo 59 del Acuerdo Superior 079 de 2019, modificado por el artículo 1 del Acuerdo Superior 031 de 2022, el medio de divulgación oficial para la publicación de los contratos y demás actos de la gestión contractual, es el Secop II, sin perjuicio de la divulgación que se surta a través de la página web institucional. Los documentos deberán publicarse en el Secop II dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición.

Para cumplir con estas obligaciones de orden legal, se requiere el compromiso por parte de las diferentes Unidades Académico Administrativas y proyectos en la responsabilidad del cargue de información contractual al módulo Nuevas Versiones-Gestión de Documentos. Por lo tanto, es necesario que cada Unidad que efectúa el reporte, revise y valide minuciosamente la información que contienen estos documentos.

Por otra parte, dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes debe reportarse a la plataforma SIA OBSERVA, los contratos y la actividad contractual realizada en el mes inmediatamente anterior. En consecuencia, se solicita que los contratos y demás actos contractuales que se celebran en la última semana de cada mes, sean reportados de manera inmediata, teniendo en cuenta el plazo establecido para cargue de información contractual al ente de control fiscal departamental.

Si se llegase a materializar incumplimiento en la publicidad y/o rendición periódica de los contratos en las plataformas SECOP y/o SIA OBSERVA, que suscriben las UAA y/o Proyectos, teniendo como causas el No Cargue o Cargue Inoportuno de documentos (etapa precontractual, Contractual o Poscontractual), en Nuevas Versiones, podría dar lugar a falta disciplinaria contra los servidores que hayan omitido sus deberes en el tema de la Gestión Contractual.

**Nota:**

about:blank 1/2

13/11/24, 14:19 Circular N° 12 Reporte Sia Observa: DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (9) - Outlook

- Se agradece a los responsables de las UAA y/o Proyectos, divulgar el contenido de la presente circular con el personal de apoyo de éstas (en especial quienes cargan documentos de Nuevas Versiones y Supervisores), en atención al rol que ellos desempeñan para el desarrollo de la Gestión de Contratos.
- Desde la División de Contratación continuaremos realizando además de la Publicidad y Rendición periódica de los contratos en el SECOP y SIA OBSERVA, el Seguimiento telefónico y por correo electrónico institucional, con el fin de continuar fortaleciendo la cultura del cargue completo y oportuno de documentos en el sistema Nuevas Versiones.

Agradecemos su colaboración y apoyo a la gestión

Para mayor información podrá comunicarse a la extensión: 2143

Cordialmente,

**MARIA TERESA DUARTE SIERRA**  
Jefe División de Contratación.

---





**CONSTRUIMOS FUTURO**  
[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**División de Contratación**  
División de Contratación

- Correo: [contratacion@uis.edu.co](mailto:contratacion@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2550
- Sede: Bucaramanga

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
17	El manual de contratación no se encuentra actualizado	Debilidad en los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente como máximo órgano rector	Validar la información existente para crear un documento de referencia que permita identificar donde se encuentra específicamente la información; aplicando los lineamientos de Colombia Compra Eficiente	I	Documento de referencia creado



Actividad realizada al 100% evidenciada en reporte del III trimestre

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
21	Debilidad en elaboración de informes de contratista y en consecuencia en informes de supervisión en los contratos no 2023-000043; 2023-000088 y 2023000101	Las situaciones evidenciadas obedecen a debilidades de control y seguimiento de la supervisión; respecto de la actividad contractual; ya que no se evidencian memorias de cálculo; sitio específico de la ejecución del contrato; diagramas que permitan evidenciar que los recursos públicos fueron debidamente ejecutados y estos corresponden a las cantidades pagadas	Capacitar a los supervisores de los contratos auditados con el fin de reforzar conocimientos y enviar circular informativa donde indique las buenas prácticas de un supervisor	I	Asistencia y circular

Con el objetivo de poder llegar a más supervisores de contratos, se realizó una segunda jornada de capacitación liderada por la División de Contratación como se evidencia en la lista de asistencia adjunta a continuación, en el informe de evidencias se adjuntarán las demás. Esto con el fin de lograr crear conciencia y cultura en los funcionarios sobre las actividades de supervisión. La Universidad cuenta con el ambiente de control, riesgos de contratación, controles y actividades para disminuir la materialización de los riesgos por este concepto.

CONTROL DE ASISTENCIA										Código:			
										Versión:			
<small>IMPORTANTE: Los campos sombreados sólo son obligatorios para actividades de formación o capacitación enmarcadas en el Plan de Formación del Personal.</small>										Fecha actividad mayo 15-2024			
Nombre de la actividad: Reunión Supervisores -07 de octubre 2024										Modalidad:			
Objetivo de la actividad:										Duración:			
Contenido:										Hora inicio:			
Dirigida por: Dra. María Teresa Duarte										Hora fin:			
Unidad Responsable: División de Contratación													
<small>Los aquí firmantes conocemos el objetivo y el contenido de esta actividad de formación.</small>													
N°	Apellidos	Nombres	Doc. Identidad	Cargo	UAA / Entidad donde labora	Vínculo UIS (*)					Teléfono / Ext	Correo electrónico	Firma
						P	OPS	E	V	O			
1	Nieves P	Carmen Inés	63318096	Profesional	BE	X					1121	cmiecap@uis.edu.co	
2	Arguello	Henry	9149261	Prof.	sistemas	X					2070		
3	Díaz	Gilberto	475713	Prof.	Recepción	X					2048	gjdiaz@uis.edu.co	
4	Redraza A.	Julio A.	31486258	Prof.	Ing. Qca	X					1081	apredm2@uis.edu.co	
5	Rojas Tolosa	Y. belly Viviano	1098460895	profesional	7894	X					3504	vrgjste@uis.edu.co	
6	OLIVERA A.	Aurora	51600161	Decana	Humana	X					2287	anaolivera@uis.edu.co	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Vínculo (\*): P= Planta General / Planta Temporal    OPS = Contratista / Consultor    E= Estudiante    V= Visitante    O= Otro

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
24	Debilidad en la estructuración de los estudios previos y seguimiento a la ejecución del contrato no 2023000089-2023000099-2023000012	Vulneración a la etapa del seguimiento a la ejecución	Capacitar a la persona (s) encargada (s) de realizar los estudios previos y supervisión de los contratos auditados; con el fin de reforzar conocimientos	I	Asistencia y circular

Actividad realizada al 100% evidenciada en reporte del III trimestre. Esta temática fue tratada en las capacitaciones de contratación. Igualmente, la Universidad creó un módulo de contratación en línea para los supervisores UIS

Número del Hallazgo	Descripción Breve del Hallazgo	Causa	Acción de Mejora	Meta	Unidad de Medida de la Meta
25	Debilidad en la etapa poscontractual - contratos pendientes por liquidar a diciembre 31 del 2023	Debilidades en la estructuración de procesos de contratación y falta de coordinación administrativa para el seguimiento y control de la contratación	Realizar seguimiento a la terminación de contratos con el fin de cargar oportunamente la etapa poscontractual de los contratos; la División de Contratación para los contratos mayores a 100 salarios; se enviará correo a las unidades con el fin de allegar el proyecto de liquidación	I	Matriz de seguimiento

Actividad realizada al 100% evidenciada en reporte del II trimestre. Esta temática fue tratada en las capacitaciones de contratación. Igualmente, la Universidad creó un módulo de contratación en línea para los supervisores UIS

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA



No Aplica

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda seguir afianzando las actividades pertinentes a las operaciones reciprocas de la universidad y dar continuidad a dicha actividad posterior a la ejecución del Plan de Mejoramiento
2. Continuar con el desarrollo de amplitud en la información y detalle de las notas aclaratorias dentro de los estados financieros posterior al plan de mejoramiento suscrito
3. Realizar la socialización de los procedimientos de Legalización de Viáticos y Gastos de Viaje, Reserva Presupuestal y el Manual de Cuentas Presupuestales según lo señalado por la Coordinación de Calidad y Planeación.

## 8. EVENTUALIDADES DURANTE LA EVALUACIÓN

No Aplica

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

## 9. CONCLUSIONES

El cumplimiento de las actividades presenta un avance total, con el 100% de las actividades propuestas culminadas, pasando de un avance del 73.90% presentado en el trimestre anterior a un **100%** con corte a 30 de diciembre, manteniendo el compromiso por parte de la Universidad ante el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander



**GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS**

Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión



**CAMILO ALFONSO JAIMES MENDOZA**

Profesional de Control Interno y Evaluación de Gestión